



Gobierno del Estado de Tabasco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA RECURSOS FEDERALES

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927004999-E8-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

*[Handwritten signature]*

Aleida Cruz Pérez



*[Handwritten signature]*

Leonid Mendonza Hernández

Beatriz Méndez de la Rosa *[Handwritten signature]*

EJERCICIO FISCAL: AÑO 2018

*Contraloría*  
José Méndez Ramírez *[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

*[Handwritten signature]*  
ANGEL A. SOTO LOPEZ

Raúl Rosado Beltrán  
*[Handwritten signature]*  
Ricardo *[Handwritten signature]*

José Felipe Zapata Ricardes

Soila García López *[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927004999-E8-2018  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Dirección General de Administración, en adelante Secretaría y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 134 y las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante Ley, artículos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafos segundo y tercero y demás aplicables de la Ley; así como lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley, en adelante Reglamento, llevará a cabo la **Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E8-2018**, referente a la adquisición del material antes indicado, derivado de las Solicitudes No. **SO-ED-00229-18, SO-ED-00205-18, SO-ED-00206-18, SO-ED-00218-18, SO-ED-00184-18, SO-ED-00207-18, SO-ED-00215-18**, solicitadas por las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, en términos de las siguientes:

**BASES**

Se convoca a las Personas Físicas o Morales de Nacionalidad Mexicana, cuya actividad preponderante u objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan en la misma, a participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las bases, mediante la cual se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados, tanto por la convocante, como por los licitantes, desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES**

1.1.- La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de los bienes abajo detallado, los recursos para esta licitación provienen de **Recursos Federales Ramo 11**, afectando los **Proyectos y Cuentas Presupuestales siguientes**:

PROYECTOS	CUENTA PRESUPUESTAL	SOLICITUDES	ANEXOS	TOTAL DE PARTIDAS
EDN29	21701.- Materiales y suministros para planteles educativos	SO-ED-00229-18	A1	De la 1 a la 162
EDN32		SO-ED-00205-18	A2	1, 2 y 3
EDN36		SO-ED-00206-18	A3	1, 2, 3 y 4
EDN78		SO-ED-00218-18	A4	1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7
EDN29	21702.- Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	SO-ED-00184-18	A5	De la 1 a la 68
EDN31		SO-ED-00207-18	A6	1, 2, 3, 4 y 5
EDN78		SO-ED-00215-18	A7	1, 2, 3 y 4

1.2.- **CALIDAD DE LOS BIENES.** - Los licitantes deberán presentar a la convocante un escrito en papel membretado en el que se manifieste que los bienes que oferta son de calidad y cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en los "Anexos del A1 al Anexo A7" de la convocatoria de esta licitación, indicando las Normas de Calidad que le son aplicables a la fecha de la presente convocatoria.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**1.3.- GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.** - Los bienes ofertados deberán contar con el grado de contenido nacional que se establece en el artículo 28 fracción I de la Ley y las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

**1.4.- TIEMPO DE ENTREGA.** - Los licitantes se comprometerán a entregar los bienes, **en quince días hábiles a partir del fallo**, lo cual manifestarán en su propuesta económica.

**1.5.- TRANSPORTE.** - La entrega será por cuenta y riesgo del licitante ganador.

**1.6.- LUGAR Y DÍAS DE ENTREGA.** - Los bienes serán entregados en el Almacén General de la Secretaría de Educación, ubicado en lote 13, manzana 5, Calle Nitrógeno, Ciudad Industrial II, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86010. Los bienes solicitados deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción. No se recibirán en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

**1.7.- GARANTÍA DE LOS BIENES.**- El periodo mínimo de garantía es de **6 (seis) meses a partir de la entrega del producto solicitado contra defecto, daño o vicios ocultos**, comprometiéndose el licitante ganador a reponer los bienes en un plazo máximo de cinco días hábiles los cuales deberán ser de calidad y sin defecto; debiendo el licitante ganador de **otorgar fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada** para este efecto, por un importe equivalente al 20% del valor total del contrato adjudicado (con I.V.A. incluido) (**ANEXO XIII**), esta garantía será de cumplimiento y contra vicios ocultos y empezará a contar una vez entregados los bienes, a entera satisfacción del área requirente. Así también los participantes, presentarán un escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, de que responderá por incumplimiento o vicios ocultos que pudieren presentar los bienes que oferta (**ANEXO IX**).

**1.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que, al suministrar los bienes a la Secretaría, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor y será acreedora a la sanción prevista en el título doce capítulos uno y dos de la ley de la materia.

**1.9.- NORMAS OFICIALES.**

El licitante deberá presentar copia simple de las normas oficiales siguientes:

*NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial-etiquetado general de productos".*

*NOM-015/1-SCFI/SSA-1994, "Seguridad e información comercial en juguetes - Seguridad de juguetes escolares".*

*NOM-009-SSA2-2013, "Promoción de la salud escolar"*

Y escrito bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con cada una de las Normas antes señaladas, (artículo 31 del Reglamento de la Ley).



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**2.- INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**2.1.- DE LA ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará por Anexo, las partidas al proveedor, que presenten las mejores condiciones para el Estado.

**2.2.- DE LOS LICITANTES**

Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que satisfaga los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva, que sean proveedores cuyos bienes ofertados cuenten con el **65% de Grado de Contenido Nacional** que se establece en las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, **que manifiesten su interés en participar y que estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes** y que, además, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Así mismo, se hace del conocimiento de los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 antepenúltimo párrafo de la Ley y 39 fracción III inciso f) de su Reglamento, **sólo podrán presentar una sola proposición en este procedimiento**, es decir, no se aceptará la presentación de "opciones" dentro de sus propuestas técnicas y económicas.

**2.3.- MEDIO A UTILIZAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA**

Se informa que el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, de acuerdo a los medios que se utilizarán para su realización, será **PRESENCIAL**, es decir, los participantes, entregarán sus propuestas en forma personal o por medio de su Representante, quienes presentarán sus proposiciones en forma documental y por escrito (debidamente requisitado), en sobre cerrado firmado y sellado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en apego a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley. De igual modo, los Actos de Junta de Aclaraciones y de Fallo se realizarán de manera **PRESENCIAL**, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el Fallo se difundirá a través del Sistema **COMPRANET 5.0**, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley.

**2.4.- FORMA DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria se podrá obtener, **sin costo alguno para los interesados**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, **COMPRANET 5.0**, con dirección electrónica en Internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así mismo, estará a disposición de los interesados **para su consulta**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría ubicada en calle **Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080** y en la dirección electrónica: <http://www.setab.gob.mx> y/o <https://www.tabasco.gob.mx/se>.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**2.5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA**

Conocer el contenido de las presentes bases y cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la misma. No obstante, para participar en el Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, los licitantes que deseen participar en el procedimiento, deberán presentar escrito en hoja membretada en original y dirigida a la **M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTINEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en el que expresen su interés de participar en la licitación en comento, por si o en representación de un tercero en termino de lo previsto en el artículo 48 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley. Manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante, hasta el día **22 de agosto de 2018 a las 10:00 horas**, el cual puede ser presentado personalmente en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el domicilio señalado en el **punto 2.4** de la presente convocatoria, y previo a la fecha y hora antes indicada en éste párrafo lo podrá hacer en un horario de **Lunes a Viernes, de 10:00 a 15:00 horas**, así como también enviarlas al correo electrónico de [licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx](mailto:licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx), confirmando acuse de recibo del mismo. Lo anterior, en términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley.

De igual forma se hace del conocimiento de los interesados, que con fundamento en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, cualquier persona podrá asistir en calidad de observador a los actos de este procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**2.6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS**

Con fundamento en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, así como en el artículo 44 de su Reglamento, dos o más personas físicas o morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley, podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que en la propuesta que presenten y en su caso, en el pedido correspondiente, establezcan con precisión a entera satisfacción de la Secretaría, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas físicas o morales (**Anexo II**).

Los licitantes que decidan participar a través de esta opción, deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 44 del Reglamento de la Ley; así mismo, cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, deberán presentar debidamente llenados los Anexos de Acreditación Legal del Representante (**Anexo I**), manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50 y 60** de la Ley (**Anexo IV**) y manifestación de aceptación del contenido de las bases y modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones (**Anexo VI**) de la presente convocatoria. En caso de que alguno de sus integrantes omita su presentación, la propuesta será desechada.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**2.7.- DE LAS CONDICIONES DE PAGO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS**

El pago de los bienes se efectuará en Moneda Nacional dentro de los **quince días** naturales siguientes, contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa aceptación total de los bienes a entera satisfacción de la convocante, conforme al artículo 51 de la Ley, previa aceptación y entrega de las facturas debidamente requisitadas y que cumplan con los requisitos fiscales. Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, proyecto, cuenta presupuestal y número del pedido o contrato.

Debe presentarse una factura por anexo.

Las facturas serán emitidas a nombre de:

**Gobierno del Estado de Tabasco  
Secretaría de Educación Domicilio: Héroes del 47 S/N,  
Colonia Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.  
R.F.C: GET-710101-FW1**

Para dar seguimiento al cobro de sus facturas podrán obtener mayor información en la ventanilla del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

El Procedimiento de pago que deberá seguir el proveedor será el que se describe a continuación:

El licitante ganador deberá entregar los bienes como se indica en esta convocatoria, posteriormente presentará la factura y la documentación comprobatoria en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (teléfono (993) 352-52-50), previa validación de las áreas requirentes (según corresponda), las cuales acreditará con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones pactadas en el contrato (*artículo 103 Fracción I inciso B) del Reglamento de la Ley*), en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, en donde se llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los bienes, precios unitarios, cantidad de bienes, subtotal, impuesto al valor agregado, importe total, número de licitación, proyecto, cuenta presupuestal y número del contrato, quien continuará el procedimiento para el pago de los bienes, **dentro de los 15 días naturales** a partir de la fecha de aceptación de la factura y documentos de soporte.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, **dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles**, el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, las devolverá por escrito para que el proveedor las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El proveedor ganador deberá presentar su formato requisitado para **"abono en cuenta" para registro en la Secretaría de Educación y en la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en caso de no contar con el mismo; y dar seguimiento al cobro de las facturas, en el Departamento de Fiscalización, de la



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

**2.8.- ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

**2.9.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

Los impuestos, derechos y demás cargos fiscales que legalmente correspondan conforme a la Legislación Mexicana por la celebración y cumplimiento de contrato y/o pedido, serán a cargo del licitante adjudicado.

**2.10.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS**

Todos los eventos de la Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en la planta baja del Edificio I en Calle Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, de conformidad con las siguientes fechas:

EVENTO	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	23 de agosto de 2018	10:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	30 de agosto de 2018	10:00 horas
Emisión del Fallo	04 de septiembre de 2018	10:00 horas

**2.11.- DE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

La Secretaría, con fundamento en el artículo 33 de la Ley, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las cuales se difundirán por **COMPRANET 5.0**, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen las modificaciones de que se trate, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición, en apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley.

**2.12.- NOTIFICACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Los interesados que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán concurrir, ante el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, hasta un día hábil anterior a la fecha



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

de celebración del Acto de Presentación, Apertura de Propuestas, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, cuyo domicilio se señala en el punto 2.4 de la convocatoria.

Así mismo, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley, las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y la del Fallo del Procedimiento, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido a dichos actos, se difundirán por **COMPRANET 5.0**, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. Los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo, podrán consultar el acta correspondiente en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio manifestado en su propuesta se tendrá como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones; de igual modo, se informa que, junto con su domicilio convencional, es necesario incluir, en caso de contar con él, su dirección de correo electrónico para posibles notificaciones.

### **3.- DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES**

#### **3.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES**

Las propuestas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera personal, en la fecha y hora previstas para tal efecto en estas bases, en los términos previstos en el artículo 48, fracción V, en los incisos a) y b) del Reglamento de la Ley.

En apego a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, los licitantes deberán presentar sus propuestas en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable con datos del licitante, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica; la documentación legal y administrativa podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre. No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente fuera del sobre, que contiene la propuesta técnica y económica, para guardar la confidencialidad y el sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas deberá incluir separadores para diferenciarlas, **además presentarlas en medio magnético (en formato Excel 2010) sin contraseña o candados**. En disco compacto o en USB y deberá incluir todos los datos y documentos de las propuestas técnicas y económicas. Dichas propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

Deberán ser dirigidas a la **M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** indicando de manera expresa en el sobre la leyenda: **"PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA"**.

Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número y concepto de esta Licitación, excepto en las documentales públicas; se presentará la documentación en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras. En idioma español, firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto; **deberá estar foliado cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación administrativa; numeradas por separado propuesta técnica y económica (en orden consecutivo)**.





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Preferentemente la presentarán en carpetas y respetando el orden que se indica en los incisos, así mismo, se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar mediante índice, el contenido de la propuesta, a fin de llevar a cabo una mejor conducción del procedimiento en el Acto de Apertura de Ofertas.

**3.2.- REQUISITOS LEGALES**

**Los interesados en participar en este procedimiento de Licitación Pública Nacional, deberán presentar la documentación legal y administrativa que se detalla en el: ANEXO "B".**

**3.2.1.- Anexo I** Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el representante legal del licitante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente en el presente procedimiento, **el cual deberá contener la siguiente información:**

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante; tratándose de Personas Morales además la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las Escrituras Públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio o equivalente; y
- b) **Del representante** del licitante: datos de las Escrituras Públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

Adjunto al escrito de referencia (**ANEXO I**), el licitante deberá presentar copia fotostática legible y original para cotejo de una identificación oficial vigente, ya sea Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar vigente.

Copia del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o equivalente y de sus modificaciones en su caso, o acta de nacimiento original cuando se trate de persona física o copias certificadas en original por Notario Público para ambos casos.

**Del Representante Legal:** Deberá presentar original y copia de los documentos legales que acrediten su personalidad como representante legal del licitante; cuando sean sociedades y se encuentren dentro del acta constitutiva, facultados para firmar las propuestas, participar en los actos de Apertura y Fallo. Así como para aceptar la adjudicación y recepcionar el pedido o contrato correspondiente; mismo que acreditará su personalidad con identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar vigente, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).

Adicionalmente a lo solicitado en el numeral **3.2.1 ANEXO I**, el licitante adjuntará la Constancia CNET- Activación de Cuenta en COMPRANET del licitante o en su caso deberá presentarlo obligatoriamente a la firma del contrato.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

- 3.2.2.- **Anexo II** En caso de que los licitantes presenten “**propuestas conjuntas**”, en cuyo caso, deberán presentar el **CONVENIO** correspondiente, para lo cual se sugiere de manera opcional el uso del modelo contenido en las presentes bases; en caso contrario el convenio que se presente deberá contener como mínimo los elementos establecidos en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley, así como en el artículo 44 de su Reglamento.
- 3.2.3.- **Anexo III Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, señalando el domicilio convencional** para practicar toda clase de notificaciones relacionadas con este procedimiento. (El licitante podrá proporcionar un domicilio adicional del domicilio fiscal). Así mismo, en caso de contar con él, deberá incluir su dirección de correo electrónico para posibles notificaciones.
- 3.2.4.- **Anexo IV Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de lo que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley**, tanto los accionistas como el representante legal. Así mismo de que por su conducto, no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación de acuerdo con lo que establece el artículo 29 fracción VIII de la Ley. En caso de presentarse propuestas conjuntas, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado.
- 3.2.5.- **Anexo V Declaración de Integridad del licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, por escrito que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 3.2.6.- **Anexo VI Manifestación por escrito del licitante**, en el sentido de que acepta el contenido de las bases de la presente Licitación Pública Nacional y sus modificaciones, que se deriven de la o las Juntas de Aclaraciones correspondientes.
- 3.2.7.- Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2017, Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
- 3.2.8.- Declaración del pago provisional del I.S.R. y pago definitivo del I.V.A. del mes de julio del año en curso. Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
- 3.2.9.- **Anexo VII Modelo del Contrato sin requisitar**, el cual forma parte integrante de estas bases, y deberá presentarse firmado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia de que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría.
- 3.2.10.- **Presentar en original la opinión positiva emitida por el SAT (legible)**, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de la apertura (Tenga visible el holograma para verificar sus datos).



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**3.3.- REQUISITOS TÉCNICOS**

Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante.

**3.3.1.- Anexo "C"** (Formato de Propuesta Técnica) el cual deberá incluir la descripción completa y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo requerido por la convocante en los "Anexos del A1 al Anexo A7" de las bases, señalando las especificaciones de los bienes ofertados; el cual deberá presentarse legible, sin tachaduras ni enmendaduras, firmado por el Representante Legal y deberá ser en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respete el formato y contenido de los anexos antes mencionados.

**3.3.2.- Anexo VIII** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con la experiencia en el ramo de un año como mínimo, debiendo anexar copia de un contrato debidamente requisitado mismo que debe estar relacionado con los bienes a ofertar.

**3.3.3.- Carta o escrito**, manifestando lo siguiente:

a) Que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para la entrega de los bienes en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento;

b) Que garantiza que, en caso de resultar adjudicado, los bienes que entregará son de calidad iguales a las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta técnica presentada (**Anexo "C"**) y cumplen con las normas de calidad requeridas por la convocante;

c) Que, en caso de cualquier defecto de los bienes suministrados, dentro del plazo de garantía establecido en estas bases, el tiempo máximo de respuesta será de **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la notificación del evento, tiempo en el cual el proveedor deberá establecer comunicación con las áreas requerientes de la Secretaría para tomar conocimiento del defecto reportado y, en su caso, reemplazarlo o indicarle la gestión con la que dará respuesta a dicha situación.

**3.3.4.- Escrito en el que manifieste** que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de Patentes, Marcas y Derechos de Autor, sin responsabilidad alguna para la convocante.

**3.3.5.- Manifestación del licitante** que desee recibir el beneficio de la preferencia por tener personal con discapacidad. (**ANEXO X**)

El licitante, como representante legal manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, se obliga a comprobarla ante la convocante con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en fotocopia, en el



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

entendido, de que, al no hacerlo, dicha manifestación será considerada como falsa. **(Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).**

- 3.3.6.-** Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el tamaño, sector y clasificación de la empresa participante. **(ANEXO XI).**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley, los licitantes podrán incluir dentro de su propuesta copia del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña, o mediana empresa, o bien un escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.

Asimismo, deberá anexar al manifiesto anterior, copia de la última cédula de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitida por el Sistema Único de Autodeterminación con su pago correspondiente a la fecha de presentación de proposiciones; con este documento la convocante verificará que los datos de clasificación por número de empleados y ventas anuales manifestado por el licitante sean iguales a las declaradas en el sistema único de determinación del Instituto Mexicano del Seguro Social. **(Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).**

- 3.3.7.-** Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante o el representante legal del licitante, en donde manifieste que es de Nacionalidad Mexicana y el Grado de Contenido Nacional de los bienes ofertados será de acuerdo al punto 1.4 de las presentes bases. **(ANEXO XII)**

- 3.3.8.-** Documento de cancelación de garantía de cumplimiento (fianza de cumplimiento) (mínimo una cancelación) durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017 en fotocopia (del contrato relativo a los bienes indicado en el **punto 3.3.2).**

### **3.4.- REQUISITOS ECONÓMICOS**

Los licitantes deberán satisfacer todos y cada uno de los siguientes requisitos económicos y presentar en original los siguientes documentos:

- 3.4.1. Anexo D** Formato para la Propuesta Económica, misma que deberá contener lo siguiente:

- a) Cotización de los bienes ofertados, en función de los **"Anexos del A1 al Anexo A7" (Formato de Propuesta Técnica)** de las bases, **indicando la totalidad de las partidas**, descripción específica de los bienes, unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las partidas. Los precios unitarios deberán de incluir todos los costos inherentes a los bienes, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.
- b) Subtotal de la partida cotizada.
- c) Importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado
- d) Importe total de la propuesta de los bienes ofertados.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

- e) Los precios de los bienes deberán ser en Moneda Nacional, fijos a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, durante la vigencia del contrato o de su ampliación en su caso y hasta la entrega y presentación de la facturación correspondiente e incluir en sus precios unitarios el descuento, que, en su caso, ofrezcan a esta Secretaría y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas. Debiendo establecer con número y letra el monto total de su oferta.

3.4.2.- Manifestación por escrito en el que indique que, en caso de resultar ganador de esta licitación, presentará su **garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos**, durante la vigencia del contrato, en la moneda cotizada, expedida por una Institución Mexicana de Fianza autorizada a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, a más tardar dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del mismo.

#### 4.- EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, al presente procedimiento podrá asistir, en calidad de observador, además de los licitantes o su representante legal, cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos que lo integran, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No obstante, en el caso de los licitantes, sólo se aceptará la intervención con derecho a voz de uno sólo de sus representantes, en el caso de que asista más de uno a los diferentes eventos.

#### 4.1.- JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley y en el artículo 45 de su Reglamento y el numeral **2.10 (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS)** de las presentes bases, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **23 de agosto del 2018 a las 10:00 horas**, la asistencia por parte de los licitantes es **opcional**, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento.

Los licitantes que soliciten aclaraciones a las bases podrán presentarlas personalmente en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el domicilio que se señala en el **punto 2.4** de las presentes bases, o bien enviarlas al correo electrónico [licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx](mailto:licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx) (preguntas en Word) (confirmando acuse de recibo del mismo), a **más tardar el día 22 de agosto del presente año hasta las 10:00 horas** acompañadas del escrito a que se hace referencia en el **punto 2.5** de las presentes bases.

En caso de hacerlo de manera personal, se recomienda acompañar su solicitud impresa de aclaraciones, con el archivo digital correspondiente (en Word, preferentemente sin tablas), a través de CD, DVD o USB, aclarando que, en caso de no presentar el archivo digital, dicha situación no será motivo de desechamiento de su solicitud.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la convocante realizará al menos una Junta de Aclaraciones, siendo opcional para los licitantes la asistencia a la misma, no obstante, deberán apegarse a los acuerdos que de ella se deriven.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

En este sentido, en caso de que la convocante así lo considere, podrán efectuarse las juntas que resulten pertinentes, por lo que, al concluir cada Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, se señalará la fecha y hora para la celebración de posteriores juntas y de resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá diferirse.

En apego al artículo 37 Bis de la Ley, se levantará acta del evento y será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes y **pasará a formar parte integrante de la convocatoria de esta Licitación Pública.**

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2.13 de esta convocatoria, denominado **"Notificaciones Acerca de la Licitación Pública"**.

El área requirente de los bienes será la responsable de la atención a las preguntas que de carácter técnico (o administrativa según corresponda) realicen los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones**, ya que el objeto del Acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases sean formuladas en tiempo y forma por los interesados.

#### **4.2. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

De no existir modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en el artículo 35 fracción I de la Ley y el numeral 2.10 (**CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS**) de esta convocatoria, la Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el **día 30 de agosto de 2018 a las 10:00 horas**, sin que se acepte propuesta alguna una vez iniciado el evento. No obstante, los licitantes deberán presentarse media hora antes del evento para su registro.

Cabe señalar que, una vez iniciado el evento, no se permitirá la entrada a ningún licitante u observador, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley, de igual modo, en apego al artículo 26 de la Ley, iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto para los licitantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las Proposiciones en sobre cerrado, por parte del servidor público que preside el evento, se procederá a su apertura, **haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

De entre los licitantes que hubieren asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que preside el evento, rubricará las propuestas técnicas y económicas de todos los licitantes, artículo 35 fracciones I, II y III de la Ley.

Se precisará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propositiones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley.

En apego al artículo 37 Bis de la Ley, el acta levantada acerca del evento será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y una vez firmada se entregará copia a los participantes.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral **2.13** de estas bases, denominado **"Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional"**.

Durante la celebración de este acto la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 último párrafo del Reglamento de la Ley. De igual modo, también podrá hacerlo durante el período de evaluación de las proposiciones, en cuyo caso se notificará a los licitantes la nueva fecha para su celebración.

#### **4.3.- EMISIÓN DEL FALLO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en estas bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la convocante y área requirente de los bienes objeto de esta licitación.

Se dará a conocer en Junta Pública que se celebrará el día **04 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas**, difundándose un ejemplar en **COMPRANET 5.0** para efectos de notificación para los licitantes que no asistan a este acto.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumplan. Así mismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y los que fueron adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las bases, así como la partida y monto asignado.

Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley.

Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Las proposiciones desechadas en este procedimiento, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, último párrafo de la Ley.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el punto 2.13 de estas bases, denominado "Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional".

**5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, de conformidad con los "Criterios de Evaluación" previstos en estas bases, mediante el análisis detallado de las proposiciones, utilizando el **CRITERIO DE EVALUACION BINARIO**, esto es, sólo se adjudicará a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, la Secretaría verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación; en este sentido, **sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en las bases** y que, además, el precio ofertado de su proposición económica, considerado por la totalidad de la partida, se encuentre dentro de los precios más bajos ofertados en este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Secretaría, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, conforme lo establece el artículo 55 del Reglamento a la Ley. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, **prevalecerá la cantidad con letra**, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, en este caso, no se desechará la propuesta económica, únicamente se dejará constancia de las correcciones efectuadas en la documentación soporte utilizado para la emisión del Fallo.

Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fuere objeto de corrección y éste no acepta las mismas, se procederá de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

Los requisitos técnicos establecidos se determinan con la finalidad de garantizar que el bien cumplirá con los estándares de calidad requeridos por la convocante. En tanto los requisitos económicos, se establecen con objeto de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

mejores condiciones del mercado. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

**6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**6.1.- DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES**

Los bienes objetos de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará por Anexo del total de las partidas al proveedor que presente las mejores condiciones para el Estado; es decir, aquel que de entre los participantes asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esto es, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el (los) contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquellos cuyas propuestas resulten solventes y cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y que resulte conveniente para la convocante, en función de los términos dispuestos al respecto en el artículo 2, fracción XII de la Ley.

La adjudicación se hará a un solo proveedor por monto total de cada Anexo, sin que la propuesta rebase la suficiencia presupuestal por cada proyecto en cuyo caso la convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento (10%) de las cantidades de bienes materia de la Licitación Pública (artículo 56 del Reglamento” de la Ley).

**6.2.- CRITERIOS DE DESEMPATE**

De conformidad con el artículo 36 Bis último párrafo de la Ley, así como en el artículo 54 de su Reglamento, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. En caso de que el fallo no se celebre en Junta Pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.

**7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

Los licitantes que participen en este procedimiento, serán descalificados y sus proposiciones desechadas, si incurren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) No cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases;



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

- b) Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, la elevación de los precios de los bienes objeto de esta Licitación Pública, o cualesquiera otras situaciones que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.
- d) Se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- e) Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los bienes solicitados por la convocante en las partidas que oferta;
- f) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante, en apego al artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.
- g) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten **NO ACEPTABLES** para la convocante, en los términos previstos en el artículo 2, fracción XI de la Ley;
- h) Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la Ley y su Reglamento.

**8.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, esta Licitación Pública será declarada desierta, cuando:

- a) Vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado las adquiera o no se presente ninguno durante el acto de presentación de propuestas y revisión de documentación legal y administrativa;
- b) Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases;
- c) Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases;
- d) Los precios ofertados no resulten convenientes o aceptables para la Secretaría.

**9.- CAUSAS PARA CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con el artículo 38 de la Ley, la Secretaría podrá cancelar la Licitación Pública Nacional o, en su caso, partidas o conceptos incluidos en esta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

**10.- ACERCA DEL CONTRATO**

**10.1 DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

En la firma del contrato respectivo, por ningún motivo se podrá negociar ninguna de las condiciones estipuladas en las bases y presentadas en las propuestas técnicas y económicas del licitante ganador o adjudicado.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

El contrato será firmado por la Secretaría y el Representante Legal del licitante quien resulte adjudicado, por lo que se deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el domicilio que se señala en el **punto 2.4**, de las presentes bases, dentro del término que se dará a conocer en el Acto de Fallo de la Licitación, cuyo plazo no podrá exceder de 5 días hábiles posteriores a la emisión del mismo, conforme al artículo 46 de la Ley. **ANEXO VII "Modelo de Contrato"**.

Si el proveedor no firmare el contrato por causas imputables al mismo, a más tardar en la fecha establecida para la formalización de éste, la Secretaría deberá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 y 36 Bis de la Ley y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de la Secretaría.

**10.2.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como la calidad de los bienes objeto del mismo, deberá entregar **dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste** a la convocante, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 20% del monto del contrato con el I.V.A. incluido a favor de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, la entrega de dicha fianza se hará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio indicado en el **punto 2.4**.

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del cumplimiento de las obligaciones por parte de la convocante.

Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley General de Instituciones de Fianzas; para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Si el licitante ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

**10.3.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley, la Secretaría podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**11.- PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con lo estipulado en los artículos 53 de la Ley y 95 de su Reglamento, la Secretaría aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por retraso en la entrega de los bienes.

La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el contrato para el otorgamiento de los bienes, cuando dicho atraso sea provocado por el proveedor de los bienes materia de esta Licitación Pública Nacional, dará lugar a que la convocante aplique al mismo una pena convencional de **5 al millar** por cada día natural de demora en la entrega de los bienes respecto del monto total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la Secretaría no sean imputables al proveedor, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley.

Los pagos de los bienes quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

**11.1.- DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando:

- a) Los bienes requeridos no sean proporcionados conforme a lo establecido en el contrato, así como en lo señalado en estas bases y sus anexos.
- b) Se observe recurrencia en el incumplimiento en la entrega de los bienes, por parte del licitante ganador, conforme a lo establecido en el contrato.
- c) El proveedor de los bienes solicitados y adjudicados, incumpla en cualquiera de las obligaciones adquiridas, a través de estas bases y de la formalización del contrato correspondiente.

**11.2.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La convocante podrá en cualquier momento iniciar el proceso de rescisión administrativa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, de conformidad con los términos previstos en el artículo 54 de la Ley.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**12.- DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD**

En contra de los actos y resoluciones de la convocante ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las normas jurídicas que de ella se desprenden, las personas afectadas podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley, para lo cual cuenta con el término de **seis días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución, dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Función Pública, quien resolverá lo conducente.

De ser el caso, la inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de **COMPRANET 5.0**, según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley. En este sentido, para efectos de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, fracción XIV de la Ley, a continuación, se informa que la oficina de la Secretaría de la Función Pública está ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Primer Piso, ala sur Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

No se omite señalar, que de conformidad con el artículo 74 de la Ley, en los casos previstos en las fracciones I y II de dicho ordenamiento, cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme por la Secretaría de la Función Pública, previo procedimiento, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente (o U.M.A.) en el Distrito Federal (actual Ciudad de México) elevado al mes, en términos del artículo 59 de la Ley.

**13.- DE LAS CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su Reglamento y a las disposiciones de carácter general aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS**

ANEXOS A1 AL A7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
ANEXO B	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
ANEXO C	PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO D	PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO I	ACREDITACION LEGAL DEL LICITANTE
ANEXO II	CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA (OPCIONAL)
ANEXO III	MANIFESTACION POR ESCRITO, SEÑALANDO DOMICILIO CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
ANEXO IV	MANIFESTACION POR ESCRITO, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY.
ANEXO V	MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO VI	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL SENTIDO DE QUE ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
ANEXO VII	MODELO DE CONTRATO SIN LLENAR Y FIRMADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.
ANEXO VIII	MANIFESTACION DE EXPERIENCIA EN EL RAMO DE UN AÑO.
ANEXO IX	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ POR INCUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS
ANEXO X	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN RECIBA EL BENEFICIO DE LA PREFERENCIA (DISCAPACIDAD) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LAS DEMÁS PROPOSICIONES, CONFORME AL ARTICULO 14 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY.
ANEXO XI	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO, SECTOR Y CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE
ANEXO XII	DECLARACION DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR
ANEXO XIII	TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 1"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR  
SOLICITUD NÚM. SO-ED-00229-18 PROYECTO: EDN29**

21701.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.			
COORD. LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/ UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/ SUBSRÍA. DE EDUCACIÓN BÁSICA PROY: EDN29			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO-Alfabeto Cromo señas mexicanas lamina en papel tamaño papel bond.	20	PIEZA
2	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO- Alfabeto cromo en braille tamaño papel bons .	20	PIEZA
3	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO- Animalitos de coordinación conejo-burro en bolsa de red Material 1.5 mts. aprox. con 9 piezas 49 x 49 cm. de 8mm. de espesor, 20 piezas especiales para el marco.	2	BOLSA
4	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Aros Ula Ula chicos.	200	PIEZA
5	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Asociación de secuencias plástico rígido x 10 cm. 24 tarjetas , 8 secuencias.	4	PIEZA
6	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Baguette didáctica de 19 x 9 cm. Y 8 cm. De alto.	1	PIEZA
7	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Bingo sonidos de instrumentos musicales, con 8 tableros de 19 x 24 cm. Y 63 tarjetas de 6 x 6 cm . Impreso en cartulina plastificada, 1 cd. con 64 sonidos y 63 fichas de plásticos.	2	PIEZA
8	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Bolsa de globos latex no. 270 largos con 50 piezas.	50	BOLSA
9	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Bote de diamantina Fina de 200 gr (dorado, plata, verde, rojo, amarillo, naranja, rosa mexicano, morado, azul rey, azul cielo).	10	BOTE
10	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Bote de plástico con 250 figuras geométricas en foamy 8 mm de espesor con figuras de entre 5 y 2 cm.	20	BOTE
11	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Brochas de 4 pulgadas.	4	PIEZA
12	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Caja de plástico para archivo muerto tamaño oficio.	120	PIEZA
13	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Caja de plástico portátil grande con gasa, alto 14.85 cm. Y ancho 29.70cm.	1	PIEZA
14	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Calendario interactivo grupal, madera plástico rígido marco de 56 x 69 cm. 48 tarjetas de 6.5 x 8 cm. 31 tarjetas de 3.5 x 5 cm.	2	PIEZA
15	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Carpa de Juego 3 en 1 con Túnel, Piscina de Pelotas para niños.	1	PIEZA
16	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cartulina Iris de 50 X 65 cm. color (rojo, amarillo, verde, naranja, azul rey, morado, rosa mexicano, negro).	136	PIEZA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

17	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cartulina cascarón blanco de 71 x 112 cm.	10	PIEZA
18	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Ciencia y juego educativo (todo ciencia).	11	PAQUETE
19	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cortador eléctrico de unisel con interruptor tipo cautín de 20 cm.	8	PIEZA
20	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cubo de tela plástica lateralidad de estimulación temprana, medida de 20x20 cm.	10	PIEZA
21	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cubo rubik 3 X 3	8	PIEZA
22	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cubos con bolsitas para tarjetas de 20 X 20 cm. tela plástica.	1	PIEZA
23	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Cuerpos geométricos de ensarte con tabillas de seriación. Plástico y plástico rígido .80 piezas para ensartar .10 agujetas .20 tarjetas con secuencias.	2	PIEZA
24	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Domino JR algebraico.	6	PIEZA
25	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Domino gigante de fracciones 28 tarjetas de 10 x 19 cm. plástico rígido con división de fracciones.	1	PIEZA
26	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Domino lógico 60 piezas, de 8.5 x 4 cm.	14	PIEZA
27	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó JR fracciones equivalentes.	6	PIEZA
28	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó cuenta cuentos.	3	PIEZA
29	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó de medidas de peso con 28 tarjetas de 13 x 6.5 cm con medidas de peso, múltiplos y submúltiplos.	1	PIEZA
30	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó de textura.	4	PIEZA
31	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó medidas de longitud.	1	PIEZA
32	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó textos frutas.	3	PIEZA
33	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Dominó tradicional, con 28 fichas de 4.5 x 9 cm impresas en plástico rígido.	51	PIEZA
34	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Esferas de unisel de 20mm.	30	PIEZA
35	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Foamy diamantado tamaño carta, con 10 hojas.	30	PAQUETE
36	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Foamy tamaño carta color amarillo.	10	PIEZA
37	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Foamy tamaño carta color azul.	10	PIEZA
38	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Foamy tamaño carta color naranja.	10	PIEZA
39	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Foamy tamaño carta color rojo.	10	PIEZA
40	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Foamy tamaño carta color verde.	10	PIEZA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

41	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Gaming juego de destreza y habilidades.	5	PAQUETE
42	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Guiñol Héroes de la independencia, de 20 x 30 cm.	2	PAQUETE
43	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Guiñol de los niños Héroes medida de 20 x 30 cm.	1	PAQUETE
44	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Gusano cien pies 155 cm. de peluche sonajero gigante.	1	PIEZA
45	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hamburguesa juguete didáctico 7 piezas de 12 x 12 cm.	1	PIEZA
46	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hilo de seda con más de 100 mts.	6	PIEZA
47	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hilo rafia de 500 gr.	2	PIEZA
48	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hilos para coser diferentes colores.	10	PIEZA
49	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hojas de colores tamaño carta 10 colores con 400 hojas.	2	PAQUETE
50	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hormiguitas plásticadoras, plástico laminado, 1 tablero de 40.5 x 53.5 cm. 80 tarjetas de 4.5 x 4.5 cm. 1 ruleta de 21 x 21, 6 identificadores.	1	PIEZA
51	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Hotdog juguete didáctico 4 piezas de 19 x 9 cm.	1	PIEZA
52	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Jenga bolsa grande. (Medida de la torre 38 x 8 x 8, de las piezas 8 x 2.5 x 2, cm. del dado 2 x 2 x 2 cm.)	3	PIEZA
53	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Jeringas de 5 mm.	100	PIEZA
54	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego 10 guiñoles de animales del bosque, guiñoles de tela, en promedio miden 28 x 22 cm.	1	JUEGO
55	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego 8 guiñoles, 8 títeres de mano de tela de material sintético, Cada títere mide 30 x 20 cm.	1	JUEGO
56	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego Las Cartas de las Emociones.	20	PIEZA
57	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego de 10 títeres digitales animales del bosque, fabricados en tela, de 11 x 7 cm.	1	PAQUETE
58	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego de 6 títeres digitales independencia, títeres de tela de 11 x 7 cm.	1	PAQUETE
59	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego de Aros anti stress.	10	PIEZA
60	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego de alto grado de inteligencia paquete de 10 piezas, matatena de plástico.	4	PAQUETE
61	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego de block de construcción, aprende y construye con 80 piezas.	1	PAQUETE
62	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Juego de boliche. (Juego De Bowling 10 Bolos + 2 Pelotas Infantil Niños, Incluye: 10 pinos - 2 pelotas - 1 contenedor, Manija para llevar, Medidas: 22 x 32 x 22cm. Altura de los pinos: 27cm. Plástico irrompible de excelente calidad.	2	PAQUETE





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

84	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Letras cartulina plastificada. Cuaderno con tarjetas móviles de 5.4 x 31.3 cm. con espiral.	4	PIEZA
85	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Letras y números magnéticos de foamy.	4	PIEZA
86	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Lotería de actividades familiares, cartulina plastificada, con 12 tableros octogonales de 22 x 22 cm. Y 30 tarjetas trapezoide de 8.5 x 2.5 x 7.2 cm.	1	PIEZA
87	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Lotería de conjugación compuesta, contiene 24 tableros, 40 tarjetas y fichas.	1	PIEZA
88	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Lotería jugando las palabras en cartulina plastificada, 6 tableros de 18 x 18 cm. 54 tarjetas de 6 x 6 cm. 54 fichas.	8	PIEZA
89	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Lotería texto imagen cartulina plastificada 32 tabla de 15.5 x 21 cm. 90 tarjetas 14 x 10 cm. 350 fichas.	2	PIEZA
90	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Mandiles plastificado para adulto.	10	PIEZA
91	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Mandiles plastificado para niño.	24	PIEZA
92	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Marcador permanente punta pincel, caja con 10 piezas de colores.	50	PAQUETE
93	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Mate Maratón con 308 tarjetas de 6 x 8 cm. Impresas sobre plástico laminado, 1 tablero de 1.1 m. impreso en tela plástica, 1 dado, 8 fichas e instructivo didáctico de papel.	1	PIEZA
94	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Memorama de Colores, Contiene 10 pares de tarjetas de madera. Pieza de 8 x 8 cm.	5	PIEZA
95	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Memoramas asociación mitades de animales con 20 tarjetas.	4	PIEZA
96	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Paliacate de colores.	70	PIEZA
97	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Papel Bond a cuadros grandes 40K 61 x 90 cm. Con 500 piezas.	10	PAQUETE
98	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Papel Bond blanco 40K 61 x 90 cm. Con 500 piezas.	10	PAQUETE
99	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Papel américa (color amarillo, verde, azul, rosado, naranja, rojo.)	14	ROLLO
100	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Papel autoadherible blanco con 50 piezas.	1	PIEZA
101	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Paquetes de papel china con 10 piezas, en colores, rosa, azul marino, morado, verde bandera, rojo, amarillo, fiusha, naranja, azul cielo y verde limón.	100	PAQUETE
102	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Paquetes de papel crepe con 10 piezas, en colores, rosa, azul marino, morado, verde bandera, rojo, amarillo, fiusha, naranja, azul cielo y verde limón.	100	PAQUETE
103	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pegamento blanco escolar 850 de 1 kg.	50	PIEZA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

104	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pelota cascabel grande tela de 25 cm. De diámetro.	26	PIEZA
105	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pelota de esponja de 2 1/2 con 12 piezas.	2	PAQUETE
106	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura esmalte de 4 litros colores primarios.	3	BOTE
107	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura vinílica, 100 % lavable color amarillo de 4 lts.	1	PIEZA
108	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura vinílica, 100 % lavable color azul de 4 lts	1	PIEZA
109	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura vinílica, 100 % lavable color blanco de 4 lts.	1	PIEZA
110	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura vinílica, 100 % lavable color negro de 4 lts.	1	PIEZA
111	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura vinílica, 100 % lavable color rojo de 4 lts.	1	PIEZA
112	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pintura vinílica, 100 % lavable color verde de 4 lts.	1	PIEZA
113	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pinturas acrílica de 250 ml. (color: rojo, verde amarillo, blanco, negro, azul rey, café y naranja)	60	PIEZA
114	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pinturas barras colores pastel con 24 surtidos.	1	JUEGO
115	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Placa de unicel 100 x 100 x 2 cm.	100	PIEZA
116	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Plastilina lavable con 10 piezas	2	PAQUETE
117	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Plastilina modelina no grasosa, caja con 10 barritas diferentes colores.	40	PIEZA
118	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Plomeritos en bote plástico la pieza recta mide 5 cm. De largo con 60 piezas.	2	PIEZA
119	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pompones de lana varios tamaños y colores.	20	PIEZA
120	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Ponle en la torre. Madera 2.5 x 7.5 cm , 15 cm. de altura 54 piezas.	3	PIEZA
121	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Pulpo enganchable de 40 piezas Medida 10 x 10 cm.	3	PIEZA
122	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Red de pelotas para alberca con 100 piezas de 10 cm. de diámetros.	2	PIEZA
123	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Regletas braille con punzón.	30	PIEZA
124	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Regletas de plástico 291, regleta de plástico desde 1 hasta 10 cm. De longitud, un tablero de cartón de 12 x 14.5 cm. Instructivo de 14 x 21.5 cm. Con 16 paginas, un estuche de plástico.	25	PAQUETE
125	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rollo de estambres de 50 grs. (color negro, blanco, verde, amarillo, azul, naranja, rosa).	7	PIEZA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

126	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas cuerpo humano niña. Compuesto por piezas grandes perfectamente acabadas que hacen sencilla y segura su manipulación. (contiene 1 rompecabezas de madera de 20 piezas de 20 x30 cm.)	2	PIEZA
127	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas cuerpo humano niño. Compuesto por piezas grandes perfectamente acabadas que hacen sencilla y segura su manipulación. (contiene 1 rompecabezas de madera de 20 piezas de 20 x30 cm.)	2	PIEZA
128	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas de madera del Tren, Colorido y 26 número de cartas y alfabeto para niños.	7	PIEZA
129	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas del abecedario.	12	PIEZA
130	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas didáctico Figuras Geométricas de Colores 9 figuras, de 25 x 20 cm.	10	PIEZA
131	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas diversos de 10 piezas cada uno, medida de 22 x 30 x 1 cm.	16	PIEZA
132	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas grandes de 150 piezas o más.	10	PIEZA
133	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas lineal.	3	PIEZA
134	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rompecabezas tridimensional basados en principios matemáticos icosoku, los números se arreglan para hacer cientos de retos.	2	PIEZA
135	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Rotafolio Blanco de 60x90 cm. X 1.75 m. de alto	1	PIEZA
136	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Set de 8 conos de actividades de 71 cm. De alto, Colores variados.	40	PIEZA
137	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero Logitab 3 (secuencia niveles de llenado) madera y plástico rígido, tablero de 34 x 34 cm. Y 25 tarjetas de 6 x 6 cm.	1	PIEZA
138	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero de ajedrez de madera tablero 34 x 34 cm. Y damas chinas 2 en 1.	8	PIEZA
139	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero de coordinación 1 juego de 22 x 22 x 2 cm. De plástico.	7	PIEZA
140	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero de números madera y plástico rígido, tablero de 34 x 28 cm. Con 20 tarjetas de 6 x6 cm.	2	PIEZA
141	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero del cuerpo humano tridimensional 2 plástico rígido y madera tablero 20 x 30 cm. Y 36 tarjetas de 5.5 x 7 cm. 3 niveles.	1	PIEZA
142	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero el desarrollo, plástico rígido y madera de 24 X 31 cm. 5 niveles de rompecabezas de 4 piezas de cada uno.	2	PIEZA
143	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tablero tabla tlax, plástico rígido y madera, tablero de 34 x 34 cm. con 55 piezas.	1	PIEZA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

144	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tableros de comunicación alternativa. Plástico rígido 6 piezas. 29.4 x 19.8 cm.	6	PIEZA
145	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tableros de comunicación con 12 casillas.	11	PIEZA
146	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tabletas de multiplicar, plástico rígido 9 x 15 cm. Con 10 piezas.	1	PIEZA
147	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tapete de foamy Material 1.5 m. aprox. 9 piezas 49 x 49 cm. de 8mm. de espesor 20 piezas especiales para el marco.	1	PIEZA
148	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tapete juego viajando por el Mundo. Con 1000 piezas.	2	PIEZA
149	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tapetes de foamy, con 9 piezas de 49 x 49 cm. 8mm. de espesor, 20 piezas especiales para el marco.	2	PIEZA
150	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tarjetas con imágenes para construir en grupos con el mega arquitectón. Con 60 tarjetas de 11 x 14 cm. Impresas en cartulina plastificada con 12 figuras en versiones diferentes.	4	PIEZA
151	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tarjetas de vocabulario.	22	PIEZA
152	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Teatro de plástico para mesa, abatible fabricado con tubos de plástico y accesorios de tela, tamaño aproximado 67 x 53 cm.	1	PIEZA
153	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tela pellón de 1 x1 m. colores ( rosa, azul, amarillo, naranja, verde, rojo).	35	METRO
154	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tennis azul amarraguetas, de madera de 3.5 x 15 cm. Y 7.4 cm. De alto.	5	PIEZA
155	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Test de Max Luscher, (Tes de colores)	2	PIEZA
156	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tijeras grandes punta redonda de 21 cm.	100	PIEZA
157	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Trenecito de colores con cascabel tela base de 15 x 12 cm. Y 13 cm. De alto	3	PIEZA
158	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Tri domino básico de número plástico rígido 7.7 cm.	25	PIEZA
159	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Twister de figuras geométricas de material tela plástica medidas 1.5 x 1.6 m. una ruleta de 23.5 x 23.5 cm. de plástico rígido.	1	PIEZA
160	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Túnel psicomotriz 4 aros gusano plegable de 1.50 x 45 cm. De diámetro con ventana.	2	PIEZA
161	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Velcro en rollo de 19.1 mm. X 22.86 Metros = 3/4 X 25 yardas.	40	PIEZA
162	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - memopares de sinónimos, antónimos y homófonas. Contiene 120 tarjetas de 6 x 3 cm.	2	PIEZA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 2"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR  
SOLICITUD NÚM. SO-ED-00205-18 PROYECTO: EDN32**

21701.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.			
COORD. LOCAL DEL PROG. PARA LA INCLUS. Y LA EQUID. EDUCA./UNID. DE ATEN. Y SEG. DE PROJ. ESP./SUBS. DE EDUC. BÁSICA PROJ: EDN32			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Paquete nivel preescolar para uso en contexto indígena de Tabasco, que contiene: Juego de regletas que contiene 10 piezas de plástico de 10 x 1 x 1 cm., 11 piezas de plástico de 9 x 1 x 1 cm., 12 piezas de plástico de 8 x 1 x 1 cm., 14 piezas de plástico de 7 x 1 x 1 cm., 16 piezas de plástico de 6 x 1 x 1 cm., 20 piezas de plástico de 5 x 1 x 1 cm., 25 piezas de plástico de 4 x 1 x 1 cm., 33 piezas de plástico de 3 x 1 x 1 cm., 50 piezas de plástico de 2 x 1 x 1 cm. y 100 piezas de plástico de 1 x 1 x 1 cm., caja de plástico de 29.7 cm. de largo por 22 cm. de ancho y una altura de 3.3 cm. con 10 espacios, 4 de 11 de largo x 6 cm. de ancho y 3 cm. de profundidad y 6 de 11 cm. de largo x 5.8 cm. de ancho y 3 cm. de profundidad. Contiene una ceja de 3 mm En el contorno de la caja para sujetar la tapa con medida de 30 cm. de largo x 22.4 cm. de ancho y un espesor de 4 mm Contando la ceja de sujeción. Cuadernillo trabajo para el uso de las regletas impreso el interior en papel bond de 75 gr., en selección de color 4x4 y portadas en cartulina sulfatada de 14 pts. Impresas en selección de color 4x4 y plastificadas por la parte frontal contiene 62 paginas tamaño carta. 54 letras didácticas fabricadas en polipropileno con medidas de ancho de 5 cm., y altura de 5.7 cm., 27 tarjetas de asociación impresas sobre cartulina sulfatada de 16 puntos impresa en selección de color 4x0 (imprimibles a 4 tintas de un solo lado) con medidas de 8 x 16 cm., plastificadas por ambas caras, 4 figuras en 4 colores (rojo, verde, azul, amarillo) 5 de cada una fabricadas en plástico inyectado con las siguientes medidas. Juegos de cuerpo geométricos que contiene: Esfera 24 mm de diámetro con perforación de 9 mm, cilindro de 24 mm de diámetro por un largo de 24 mm y perforación de 9 mm, cubo de 24 x 24 mm con perforación de 9 mm y prisma triangular de 24 mm por lado y 24 mm de altura con perforación central de 9 mm. 20 tablillas para ejercicios de seriación (ensartables) impresas en selección de color 4x0 (imprimibles a 4 tintas de un solo lado, cuando se habla de 4x4 quiere decir que se imprimen a 4 tintas frontal y 4 tintas al reverso de la tarjeta) sobre estireno calibre 20, con medida de 20 x 5 cm., 200 fichas fabricadas en polipropileno en 5 colores diferentes con medida de 3.2 cm., figuras geométricas fabricadas en polipropileno 3 cuadrados de 5.5 cm. por lado y 6 mm de espesor, 3 cuadrados de 5.5 cm. por lado y 2 mm de espesor, 3 cuadrados de 3.3 cm. por lado y 6 mm de espesor, 3 cuadrados de 3.3 cm. por lado y 2 mm de espesor, 3 triángulos de 8 cm. por	258	PAQUETE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>lado y 6 mm de espesor, 3 triángulos de 8 cm. por lado y 2 mm de espesor, 3 triángulos de 4.7 cm. por lado y 6 mm de espesor, 3 triángulos de 4.7 cm. por lado y 2 mm de espesor, 3 círculos de 6.2 cm. de diámetro y 6 mm de espesor, 3 círculos de 6.2 cm. de diámetro y 2 mm de espesor, 3 círculos de 3.1 cm. de diámetro y 6 mm de espesor, 3 círculos de 3.1 cm. de diámetro y 2 mm de espesor, 3 rectángulos de 7.5 x 3.8 cms. y 6 mm de espesor, 3 rectángulos de 7.5 x 3.8 cm. y 2 mm de espesor, 3 rectángulos de 4.5 x 2.2 cm. y 6 mm de espesor, 3 rectángulos de 4.5 x 2.2 cm. y 2 mm de espesor, 3 hexágonos de 3.4 cm. por lado y 6 mm de espesor, 3 hexágonos de 3.4 cm. por lado y 2 mm de espesor, 3 hexágonos de 2 cm. por lado y 6 mm de espesor, 3 hexágonos de 2 cm. por lado y 2 mm de espesor, 4 cubos fabricados en poliestireno cristal con medida de 3 x 3 cm., con impresión en sus seis caras a colores. 168 tarjetas de vocabularios impresas en color 1x1 sobre estireno calibre 20 con medida de 4.5 cm. X 4.5 cm. 90 tarjetas impresas en selección de color 4x4 sobre cartulina SBS de 16 pts., y laminadas en terminado brillante por ambas caras, medida de 14 x 10 cm. 1 maleta fabricada en vinil tipo lona con divisiones internas en plástico cristal con terminado en bies.</p>		
<p align="center">2</p>	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO</b> - Paquete para las escuelas de nivel primaria de organización completa, en lengua indígena yokot'án-español que contiene: bolsa de lona impresa a colores con: 18 loterías fabricadas en cartulina sulfatada sbs de 18 pts. Impresa en selección de color y plastificadas por ambas caras, distribuidas de la siguiente manera: 3 loterías de "Los colores" con 6 tableros cada una de 22 x 22 cm. y 34 tarjetas de 6.3 x 8.8 cm, 30 fichas de plástico de 2.2 cm., de diámetro. 3 loterías de "gastronomía de la Región" con 6 tableros cada una de 22x22., y 32 tarjetas de 6.3 y 8.8 cm, y 30 fichas de plástico de 2.2 cm, de diámetro, 3 juegos de loterías de "Utensilios de cocina" con seis tableros cada una de 22 x 22 cm., y 24 tarjetas de 6.3 x 8.8 cm., de diámetro. 3 loterías de "Animales de traspacios" con 6 tableros cada una de 22 x 22 cm., y 22 tarjetas de 6.3 x 8.8 cm., y 30 fichas de plásticos, 3 loterías de "la familia" con 6 tableros cada uno de 22 x 22 cm y 22 tarjetas de 6.3 x 8.8. cm y 30 fichas de plástico de 2.2 cm de diámetro, 3 loterías de "clasificador numeral" con 8 tableros cada uno de 22 x 22 cm y 24 tarjetas de 6.3 x 8.8 cm y 30 fichas de plástico de 2.2 cm de diámetro, 7 cuadernos de trabajo con 150 páginas a colores, impresos en papel bond tamaño carta con portada en papel cromacote brillante 125 gr, 3 cuadernillos impresos en papel couche de 150 grs. Impresos en selección de color, distribuidos de la siguiente forma, 1 cuadernillo "clasificador numeral" con 8 hojas tamaño ½ carta terminado a grapa., 1 cuadernillos "animales" 16 hojas tamaño ½ carta terminado a grapa., 1 cuadernillo "herramientas y vestido" 16 hojas tamaño ½ carta terminado a grapa.</p>	<p align="center">120</p>	<p align="center">PAQUETE</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

3	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Paquete que contiene: 1 diccionario español, 1 juego de geometría, 2 paquetes de juego de ortografía, 1 paquete de poster que contiene: 1 poster del sujeto, 1 del predicado, 1 del artículo, 1 de sustantivo, 1 de preposición; 1 juego de leyendas interactivas plástico rígido con 2 tableros con 4 escenografías además de 35 tarjetas de 10x20 cm con un impreso con las historias; 1 poster de los números romanos de 68x93 cm plastificado.	12	PAQUETE
---	--	----	---------

**A N E X O "A 3"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR  
SOLICITUD NÚM. SO-ED-00206-18 PROYECTO: EDN36**

21701.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.			
COORD. LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEG. DE PROYECTOS ESPECIALES/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROY: EDN36			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Para las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, incluye lo siguiente: 2500 piezas de cd-r 700mb 80 min., con caja, con información grabada de protocolos de acoso escolar, abuso escolar y maltrato escolar e información contraloría social. 16 cajas de papel tamaño carta blanca 75grs. con 10 paquetes de 500 hojas. con alta blancura compatible con copiadora e impresoras. 2 paquetes de papel opalina t/carta, blanca, delgada 125 gr, de 100 hojas. 2 paquetes de papel opalina t/carta, blanca, gruesa 225 gr, de 100 hojas. 2 cajas de lápiz hexagonal amarillo de grafito no. 2 para escrituración banda roja con 100 piezas. 6 paquetes de marcadores acuacolor de 12 pzas colores surtidos. 7 paquetes de folder tamaño carta, manila con 100 pzas. 2 block de hojas blancas de 64 x 78 para rotafolio	1	PAQUETE
2	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Para las escuelas preescolar que incluye una pieza de los siguientes artículos: -- Tablero la granja plástico rígido y madera. -- Tablero de 32x26 cm 2 niveles de 6 tarjetas de 9x9 cm. -- Letras educativas 6 cm de alto aprox. 54 piezas. -- Cubos con números madera 3x3 cm. 15 piezas. -- Canta y juega con las tablas de multiplicar cd de audio con canciones para aprender las tablas de multiplicar del 1 al 10. incluye: paquete especial de bolsa de tela rectangular con cierre y logotipo en una de las caras.	488	PAQUETE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

3	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Para las escuelas primarias que incluye una pieza de los siguientes artículos: -- Educa-letras móvil. -- Domino de números y conjuntos. -- Geoplano cuadrado de 100 pines. -- Tangram mediano 20x20, -- Lotería de valores bilingüe para 12 jugadores de cartón, -- Memorama de valores con 24 pares a color de cartón, -- Rompecabezas de tolerancia de cartón, -- del libro como saber y evitar que mi hijo sufra de bull ying de 64 páginas tamaño media carta, empaquetados en bolsas. incluye: paquete especial de bolsa de tela rectangular con cierre y logotipo en una de las caras.	1,301	PAQUETE
4	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO - Para las escuelas secundarias, que incluye una pieza de los siguientes artículos: -- Ajedrez tradicional madera y plástico con tablero de 26x26 cm, 32 piezas de plástico. -- Cubo desarmable madera 6 piezas para armar un cubo de 9x9 cm. -- Torre hanoi madera base base de 23x8 cm. y 8.5 cm. de altura 7 piezas. - Tamgram escolar de madera base de 17x17 cms. 7 piezas incluye: paquete especial de bolsa de tela rectangular con cierre y logotipo en una de las caras.	643	PAQUETE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





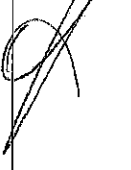



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A NEXO "A 4"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR  
SOLICITUD NÚM. SO-ED-00218-18 PROYECTO: EDN78**

21701.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.			
COORD. DE FORT. DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNID. DE ATN. Y SEG. DE PROY. ESPECIALES/SUBS. DE EDUCACIÓN BÁSICA PROYECTO: EDN78			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Adquisición de set de mecanismos simples y motorizados de 396 piezas en caja de almacenamiento de plástico de alto impacto, con tapa de cierre a presión, con 2 charolas para el almacenamiento de las piezas, ficha de inventario de las piezas, cuenta con instrucciones de armado de 10 modelos básicos para el estudio de principios y 18 modelos de estudio. contenido de las piezas son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un motor de 9v con cable conector de 4 pines, con hoyos en la parte frontal para el acoplamiento de piezas, su peso aproximado es de 31g y a 9v es capaz de producir 405 rpm y un torque de 11n .cm</li> <li>• una caja para baterías tipo aa con switch de encendido que permite manejar al motor en dirección de las manecillas del reloj y también en dirección contraria a las manecillas del reloj.</li> <li>• 1x cable convertidor, negro</li> <li>• 8x placa, 1x2, azul</li> <li>• 4x placa, 1x4, azul</li> <li>• 6x placa con orificios, 2x4, azul</li> <li>• 8x placa con orificios, 2x6, azul</li> <li>• 2x placa con orificios, 2x8, azul</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x2, azul</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x4, azul</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x6, azul</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x8, azul</li> <li>• 10x conector con fricción, módulo 3, azul</li> <li>• 8x viga angular, módulo 4x2, azul</li> <li>• 4x viga angular, módulo 4x2, azul</li> <li>• 2x viga angular, módulo 3x7, azul</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x12, azul</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x16, azul</li> <li>• 14x eje, módulo 2, rojo</li> <li>• 14x conector con cojinete, rojo</li> <li>• 4x bloque angular, 2 (180°), rojo</li> <li>• 10x bloque angular con orificio cruzado, rojo</li> <li>• 4x bloque cruzado, módulo 3, rojo</li> <li>• 2x tubo, módulo 2, rojo</li> <li>• 4x viga tachonada, 1x2 con orificio cruzado, blanco</li> <li>• 2x ladrillo, 2x4, blanco</li> <li>• 2x ladrillo, 2x2 redondo, blanco</li> <li>• 4x ladrillo de tejado, 1x2/45°, blanco</li> <li>• 2x mosaico, 1x4, blanco</li> <li>• 2x haz, módulo 3, blanco</li> </ul>	28	SET








**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2x haz, módulo 5, blanco</li> <li>• 2x haz, módulo 7, blanco</li> <li>• 4x haz, módulo 9, blanco</li> <li>• 8x haz, módulo 15, blanco</li> <li>• 2x brazo de dirección, negro</li> <li>• 2x cojinete de brazo de dirección, negro</li> <li>• 4x bloque angular, 1 (0°), gris oscuro</li> <li>• 4x bloque angular, 3 (157,5°), negro</li> <li>• 28x conector con fricción, negro</li> <li>• 4x neumático, 30,4x4, negro</li> <li>• 4x neumático, 30,4x14, negro</li> <li>• 4x neumático, 43,2x22, negro</li> <li>• 12x conector con eje, beige</li> <li>• 4x conector, módulo 3, beige</li> <li>• 16x cojinete, módulo 1/2, amarillo</li> <li>• 4x conector, mango, gris</li> <li>• 8x conector, gris</li> <li>• 16x cojinete, gris</li> <li>• 8x extensor de eje, módulo 2, gris</li> <li>• 8x eje, módulo 3, gris</li> <li>• 4x eje, módulo 5, gris</li> <li>• 8x eje, módulo 4, negro</li> <li>• 2x eje, módulo 6, negro</li> <li>• 2x eje, módulo 8, negro</li> <li>• 2x eje, módulo 10, negro</li> <li>• 6x eje, módulo 12, negro</li> <li>• 1x minifigura, rabo de poni, negro</li> <li>• 1x minifigura, tapón, rojo</li> <li>• 2x minifigura, cabeza, amarilla</li> <li>• 1x minifigura, cuerpo, blanco con surfero</li> <li>• 1x minifigura, cuerpo, blanco con flores</li> <li>• 1x minifigura, piernas, naranja</li> <li>• 1x minifigura, piernas, verde</li> <li>• 2x engranaje, 16 dientes, gris</li> <li>• 4x engranaje, corona de 24 dientes, gris</li> <li>• 2x engranaje, 40 dientes, gris</li> <li>• 2x engranaje, cremallera de 10 dientes, gris</li> <li>• 2x tornillo sin fin, gris</li> <li>• 1x diferencial, 28 dientes, gris oscuro</li> <li>• 4x engranaje, 24 dientes, gris oscuro</li> <li>• 6x engranaje, 8 dientes, gris oscuro</li> <li>• 2x engranaje, 12 dientes, doble conicidad, negro</li> <li>• 1x engranaje, cremallera de 14 dientes, negro</li> <li>• 6x engranaje, 12 dientes, cónico, beige</li> <li>• 2x engranaje, 20 dientes, cónico, beige</li> <li>• 2x engranaje, 20 dientes, doble conicidad, beige</li> <li>• 2x correa, 33 mm, amarillo</li> <li>• 2x correa, 24 mm., roja</li> <li>• 2x correa, 15 mm., blanca</li> <li>• 1x junta universal, módulo 3, gris</li> <li>• 4x cubo, 18x14, gris</li> </ul>		<p style="text-align: right;">            </p>
---	--	--



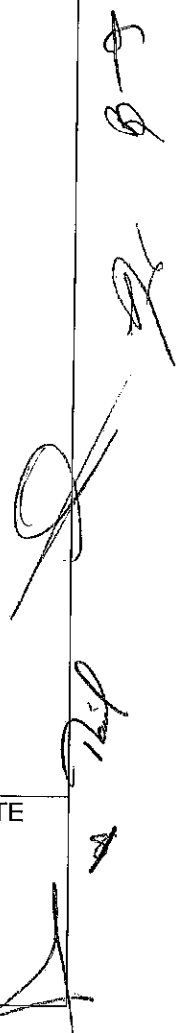
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4x cubo, 24x4, gris</li> <li>• 4x cubo, 30x20, gris</li> <li>• 6x conector, módulo 1 1/2, gris oscuro</li> <li>• 4x eje con mando, módulo 3, gris oscuro</li> <li>• 4x rueda de leva, gris oscuro</li> <li>• 1x bobina, gris oscuro</li> <li>• 2x viga 1/2, triángulo, gris oscuro</li> <li>• 2x cuerda, módulo 40 con mandos, negra</li> <li>• 1x cuerda, 2 m., negra</li> <li>• 1x hoja plástica de formularios</li> <li>• 1x elemento de peso, negro</li> </ul> <p>Set de robótica de 541 piezas en caja de almacenamiento de plástico de alto impacto, con tapa de cierre a presión, con 1 charola para el almacenamiento de las piezas, ficha de inventario de las piezas.</p> <p>entre las piezas destacan los siguientes:</p> <p>Un ladrillo programable que es usado como cerebro de los robots con una interface de 6 botones iluminada que cambia de color indicando el estado activo del ladrillo, un display blanco y negro de alta resolución, bocina incorporada, un puerto usb, un lector de mini sd, cuatro puertos de entrada y cuatro puertos de salida. el ladrillo programable también soporta comunicación usb, bluetooth y wifi con las computadoras y cuenta con una interface que permite la programación y obtención de datos (data loggin) directamente en el ladrillo programable. es compatible con dispositivos móviles y tabletas digitales. utiliza 6 baterías aa o la batería dc recargable ev3. el ladrillo programable además cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• procesador arm 9 con sistema operativo basado en linux</li> <li>• 4 puertos de entrada para adquisición de datos con hasta 1000 muestras por segundo</li> <li>• cuatro puertos de salida para la ejecución de comandos</li> <li>• almacenamiento de programas incluido de 16mb de memoria flash y 64mb de memoria ram</li> <li>• lector de memorias mini shdc para expandir hasta 32gb</li> <li>• interface de seis botones iluminada con 3 colores que indican el estado activo del ladrillo</li> <li>• display de alta resolución de 178x128 pixeles que permite ver gráficas detalladas y la observación de valores de los sensores</li> <li>• bocina de alta calidad</li> <li>• la programación directa en el ladrillo así como la adquisición de datos se puede descargar a la computadora a través del software ev3</li> <li>• comunicación desde la computadora al ladrillo a través de un puerto usb, o pastilla bluetooth o wifi externas.</li> <li>• un puerto usb 2.0 permite a los ladrillos conectarse en cascada ("daisy chain") y también permite comunicación por wifi y conexión de memorias usb.</li> <li>• utiliza 6 baterías aa o la batería lithium ion dc recargable ev3 de 2050ah.</li> </ul> <p>el set también incluye:</p>		<p style="text-align: right;">          </p>
--	--	---



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• una batería recargable de li-ion de 2050mah a 10v dc,. (utiliza cargador dc 8887 que se vende por separado)</li> <li>• 2 servomotores interactivos con sensor de rotación integrado con precisión de un grado y giro continuo de 360°, con una velocidad de 160-170rpm, torque de 20 n/cm. torque máximo de 40 n/cm.</li> <li>• 1 servomotor interactivo con sensor de rotación integrado con precisión de un grado y giro continuo de 360°, con una velocidad de 240-250 rpm, torque de 8 n/cm. torque máximo de 12 n/cm. auto-id integrado en el software ev3.</li> <li>• 1 sensor ultrasónico que produce ondas de sonido y lee el eco de las mismas para medir la distancia hacia los objetos. también es capaz de enviar ondas de sonido para funcionar como un sonar o captar ondas enviadas por otro sensor para activar un programa. mide la distancia entre uno y 250 cm. precisión de +/- 1cm. con iluminación frontal continua mientras emite y parpadea mientras escucha. auto-id integrado en el software ev3</li> <li>• 1 sensor giroscopio que mide el movimiento rotacional del robot así como cambios en su orientación. en el modo ángulo mide con una precisión de +/- 3 grados. en el modo giroscopio tiene una salida máxima de 440 grados/segundo. velocidad de muestreo de 1 khz. auto-id integrado en el software ev3.</li> <li>• 1 sensor digital de color que distingue entre 8 colores diferentes. también funciona como un sensor de luz ya que permite detectar intensidades de luz. mide luz roja reflejada y luz ambiental de completa oscuridad hasta brillante luz del sol. capaz de detectar 8 colores. puede diferenciar entre blanco y negro, o entre azul, verde, amarillo, rojo, blanco y café. velocidad de muestreo de 1 khz. auto-id integrado en el software ev3</li> <li>• 2 sensores analógicos de contacto excepcionalmente precisos que reaccionan a presión y liberación, y es capaz de contar una o múltiples presiones, permite conectar una pieza de construcción en el botón del sensor. auto-id integrado en el software ev3.</li> <li>• 1 cable de conexión de usb para poder establecer comunicación de la computadora al ladrillo programable.</li> <li>• 7 cables de conexión, tipo rj12, bidireccionales de 3 tamaños diferentes (1 de 50cm, 2 de 35 cm y 4 de 25cm)</li> <li>y 523 piezas para ensamblar diferentes robots como engranes, conectores, vigas, ruedas, rines, brazos, etc.</li> <li>-permitiendo llevar a cabo una amplia gama de actividades dentro de las áreas de diseño, tecnología, ciencia y matemáticas.</li> </ul>		
2	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Adquisición de un paquete integrado con los siguientes materiales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*1 cuaderno de dibujo espiral aguilucho 24.5x32 de 30 hojas blancas.</li> <li>*1paquete con 3 piezas lápiz de dibujo hb sin goma.</li> <li>*1 acuarela plástico estuche con 12 colores con pincel.</li> <li>*1 paquete de colores de madera largos redondos caja con 12</li> </ul>	56	PAQUETE





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>piezas. *1 juego de plumones para colorear grueso caja con 12 piezas. *1 paquete con 3 borradores blanco grande. *1 sacapunta de metal con deposito cuadrado. -Se requiere que el proveedor presente muestra del material ya sea en fisico o digital</p>		
3	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO</b> – Adquisición de un paquete integrado con los siguientes materiales: *balón volley ball, vulcanizado, tipo de piel hule, terminado hule termosellado a maquina, uso entrenamiento, patron 16 paneles, peso 260-280 gms diametro (65x67 presión 6/9 lbs medida 4.5). *balón basico soccer hibrido, tipo de balon laminado, tipo de piel mate, terminado tradicional, patron 32 paneles, peso 400-410 gm, diametro 68x70 cms, presión 6/9 lbs medida 4.5. *balón basket, medida 3.5 y 7, tipo de balon mate/bicolor, tipo de piel hule 100% natural, terminado termosellado, patron 8 paneles, peso 565-650 gm, diametro 75-76 cms, presión 6/9 lbs. *red de volibol oficial embreada, medidas .75 x 9 mts, hika: #3000, cuadro: 15x15 -Se requiere que el proveedor presente muestra del material ya sea en fisico o digital.</p>	106	PAQUETE
4	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO</b> – Adquisición paquete contenido set de 3 pósters en mi casa, en la escuela y en la calle ¡soy feliz!: 168 tarjetas para formar los 3 pósters de acciones, positivas y negativas, 2 exhibidores de 83x64 cm. con porta tarjetas, uno azul (para valores) y el otro rojo (para antivalores), 2 ruletas. 10 tarjetas de valores, 10 tarjetas de antivalores, 25 fichas y guía didáctica. contenido rompecabezas individual ¡en mi casa soy feliz!: una base de cartón de 29 x 42 cm. con marco rojo, impresa con imágenes en blanco y negro representando las acciones negativas y 28 piezas (de 5 cm x 5 cm aprox.) elaboradas en cartón, impresas en selección de color representando acciones positivas y en la base tiene impresa una lámina en blanco, negro y diferentes tonos de gris representando acciones negativas. -se requiere que el proveedor presente muestra del material.</p>	35	PAQUETE
5	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO</b> – Adquisición paquete de ajedrez básico mini juego de piezas tablero y estuche. ajedrez tipo staunton de medidas pequeña. mejor conocido como de análisis. 1 juego de ajedrez mini, 1 tablero de ajedrez de vinil mini, 1 estuche de ajedrez básico, 32 piezas de ajedrez, peso 200 gramos cada juego, medida del rey altura 6.2 cm y de base 2.3 cm, material poliestireno de alto impacto, tablero de vinil con medida pequeña para análisis, tablero de vinil con las con coordenadas algebraicas en los dos lados, medidas 35 x 35 cm, escaques de 4 x 4 cm, peso 35 gramos, mochila negra de lona. con dos resortes en la parte de abajo en el cual puede poner enrollado su tablero de vinil, caben toda las piezas en la parte de adentro.</p>	201	PAQUETE



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

6	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Adquisición</b> paquete póster pintarrón de 45 x 60 cm. elaborado en madera mdf y redondeado por las esquinas (evitando incidencias en la seguridad) con superficie magnética (de modo que las piezas no resbalan del póster), con acabado en barniz uv para su óptima conservación, e impreso con retícula de 64 cuadros, cada uno de 4.6 cm. por lado aproximadamente y a dos colores (verde y blanco), encuadradas en un marco exterior de 38.5 cm por lado aproximadamente y con números y letras que representan las coordenadas (filas y columnas), 16 piezas de color rojo y 16 piezas de color azul, siendo un total de 32 piezas circulares con un diámetro de 4 cm. aproximadamente cada una, e impresas con las figuras que representan el caballo, el peón, el rey, la reina, torres y alfiles (siendo 1 rey, 1 reina, 2 torres, 2 alfiles, 2 caballos, 8 peones por juego) y con superficie magnética para poder situarlas en su lugar del póster durante el juego. incluye guía didáctica y etiqueta en selección de color para su identificación. empacado al vacío en película thermo encogible para su mejor conservación.</p>	100	PIEZA
7	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Set de laboratorio de máquinas simples (lms) contiene 204 piezas en una caja de almacenamiento de alto impacto con tapa de cierre a presión, con una charola transparente interna para clasificar las piezas, ficha de inventario de las piezas, cuatro cuadernillos de guías de construcción. entre las piezas principales encontramos ladrillos plásticos, engranes, ruedas, ejes, palancas y poleas. cuenta con 16 actividades fundamentales, 4 actividades principales y 4 actividades de resolución de problemas. entre las piezas destacan los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4x ladrillo, 2x2, redondo; amarillo 614324</li> <li>• 4x viga con vástagos y orificio en cruz, 1x2; amarillo 4233484</li> <li>• 2x cubierta, 1x2; amarillo 306924</li> <li>• 4x cubierta, 1x4; amarillo 243124</li> <li>• 2x tubo, 2 anchuras; amarillo 4526983</li> <li>• 2x bloque angular con orificios en cruz; amarillo 4107800</li> <li>• 2x bloque cruzado, 2 anchuras; amarillo 4173666</li> <li>• 8x placa, 1x2; blanco 302301</li> <li>• 4x placa, 1x4; blanco 371001</li> <li>• 4x placa, 1x6; blanco 366601</li> <li>• 4x placa, 1x8; blanco 346001</li> <li>• 2x placa con orificios, 2x4; blanco 370901</li> <li>• 6x placa con orificios, 2x6; blanco 4527947</li> <li>• 4x placa, 2x2; verde 302228</li> <li>• 4x placa, 2x4; verde 302028</li> <li>• 2x ladrillo, 2x4; rojo 300121</li> <li>• 4x viga con vástagos, 1x2; rojo 370021</li> <li>• 4x viga con vástagos, 1x4; rojo 370121</li> <li>• 4x viga con vástagos, 1x6; rojo 389421</li> <li>• 6x viga con vástagos, 1x16; rojo 370321</li> <li>• 1x mini figura, gorra; naranja 4583147</li> <li>• 2x mini figura, cabeza; amarillo 4651441</li> </ul>	45	SET

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1x mini figura, peluca; marrón oscuro 4581313</li> <li>• 1x mini figura, cuerpo; blanco 4549942</li> <li>• 1x mini figura, cuerpo; naranja 4580475</li> <li>• 2x mini figura, piernas; rojo 9342</li> <li>• 4x engranaje, 8 dientes; gris oscuro 4514559</li> <li>• 2x engranaje, 24 dientes; gris oscuro 4514558</li> <li>• 2x engranaje, 40 dientes; gris 4285634</li> <li>• 4x disco, 24x4; gris 4494222</li> <li>• 4x neumático, 30, 4x4; negro 281526</li> <li>• 16x pasador de conexión con fricción; negro 4121715</li> <li>• 10x pasador de conexión; gris 4211807</li> <li>• 2x pasador de conexión con fricción, 3 anchuras; azul 4514553</li> <li>• 16x casquillo; gris 4211622</li> <li>• 16x casquillo, ½ anchura; amarillo 4239601</li> <li>• 2x correa, 33 mm; amarillo 4544151</li> <li>• 4x eje, 2 anchuras; rojo 4142865</li> <li>• 2x eje, 3 anchuras; gris 4211815</li> <li>• 2x eje, 4 anchuras; negro 370526</li> <li>• 2x engranaje de corona, 24 dientes; gris 4211434</li> <li>• 10x pasador de conexión con eje; beige 4666579</li> <li>• 2x eje, 5 anchuras; gris 4211639</li> <li>• 2x eje, 6 anchuras; negro 370626</li> <li>• 2x eje, 7 anchuras; gris 4211805</li> <li>• 2x eje, 8 anchuras; negro 370726</li> <li>• 2x eje, 10 anchuras; negro 373726</li> <li>• 2x eje con sujeción, 3 anchuras; arena oscuro 4566927</li> <li>• 2x eje con tope, 4 anchuras; gris oscuro 4560177</li> <li>• 1x pasador de conexión, manivela; gris 4563045</li> <li>• 1x cuerda con sujeciones, 40 anchuras; negro 4528334</li> <li>• 1x elemento pesado; negro 73843</li> <li>• 1x separador de bloques; naranja 4654448</li> </ul> <p>permite a los estudiantes reconocer las máquinas simples de uso diario, comprender los principios detrás de ellas, y familiarizarse con el vocabulario relevante centrado en la máquina simple: engranes, ruedas y ejes, palancas o poleas.</p>		
--	--	--

A  
B  
C

D  
E  
F  
G  
H



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O " A 5 "**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**  
**SOLICITUD NÚM. SO-ED-00184-18 PROYECTO: EDN29**

<b>21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS.</b>			
<b>COORD.LOCAL DEL PROGR.PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDTVA./UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEG.DE PROYS. ESPECIALES/SUBSRIA. DE EDUC. BÁSICA PROY: EDN29</b>			
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
1	MATERIAL – Anaquel metálico reforzado de 5 entrepaños de 85 x 30 cm.	1	PIEZA
2	MATERIAL – Pizarrón blanco polímero marco aluminio de 90 x 120 cms.	1	PIEZA
3	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – 200 ideas para pintar y dibujar (libros de arte para trabajar acuarela), Autor: Fiona Watt.	11	PIEZA
4	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Baneta, (Batería Neuropsicológica de evaluación de trastornos de aprendizaje) Capacitación para la Aplicación, calificación e interpretación, Autor : Yañez Téllez, Ma. Guillermina.	1	PIEZA
5	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Cuadernillo de secuencias simple.( inicial tres años cuadernillo 3 comunicación integral)	2	PIEZA
6	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – El gran libro de las Adivinanzas, Autor: Mario Calderón.	11	PIEZA
7	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – El libro de oro de los crucigramas, Autor: Jim Puzzler	8	PIEZA
8	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Elce exploración del lenguaje comprensivo y expresivo. Autor: Dolores Zurita Salellas, Julia Iniésta, María Ángela Rendón Díaz.	2	PIEZA
9	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Había una vez (cuentos interactivos) 67 personajes de 10 cm de altura en promedio, 4 escenografías de 33x45 cm, una colección de 6 cuentos interactivos y 70 bases.	1	PAQUETE
10	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Había una vez, Plástico laminado, 67 personajes, 4 escenografías en dos pliegos de 33 x 45 cm. 1 colección de 6 cuentos y 70 bases.	1	PAQUETE
11	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Hijos brillantes alumnos sobresalientes Manual, para padres y maestros sobre alumnos de alto potencial intelectual y creativo. Autor: Daniel Ricart y Paz Bourse.	1	PIEZA
12	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Leyendas interactivas Cod, Autor: Carmen Alicia Gómez y Cenaida Pérez Sánchez.	1	PIEZA
13	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro "Cómo hacer cupcakes masa y decorar". Autor: Marcela Capó.	10	PIEZA
14	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro "Las regletas" Autor: María Antonia Canals.	1	PIEZA
15	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro "Manual para el uso de las regletas" Autor: Arcadeo Moreno Aguilar.	1	PIEZA
16	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Educación sexual para niños y niñas de 0 a 6 años, Autor: Hernández Sánchez del Río Carmen.	2	PIEZA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

17	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Guía curso de repostería "Aprende a hacer donas".	5	PIEZA
18	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Juego para entrenar el cerebro desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, Autor: Jorge Batllori.	2	PIEZA
19	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Juguemmos a Leer, Autor: Rosario Ahumada.	8	PIEZA
20	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Libro Lengua de Señales Mexicanas (LSM), Autor: Mirna Martínez S. y Daniel López B.	10	PIEZA
21	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Libro Método Troncoso sistema de lecto - escriura, Autor: María Victoria Troncoso y María Mercedes.	12	PIEZA
22	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Sexualidad humana de Mccary, Autor: Mccary James.	2	PIEZA
23	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Sexualidad humana, Autor: Janeth Shibley Hyde.	2	PIEZA
24	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Test Gestáltico Visomotor, Autor: Lauretta Bender	1	PIEZA
25	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Test Guestaltico Visomotor (b.g.). Usos Y Aplicaciones Clinicas (incluye Material de Prueba). Autor Bender, Lauretta.	1	PIEZA
26	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Test de Matrices progresivas para niños, Autor: J. C. Raven.	1	PIEZA
27	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Test de matrices progresivas Pasta blanda. Autor: J.C. Raven.	1	PIEZA
28	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro Trastorno específico del lenguaje diagnostico e intervención, Autor: Gerardo Aguado, M. Claustre Cárdenas y Mónica Sanz Torrant.	1	PIEZA
29	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro atmósfera creativas rompiendo cadenas mentales, Autor: Julian Betancourt.	1	PIEZA
30	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro atmósferas creativas: Juega, piensa y crea. Autor Julian Betancuort Morejon y María de los Dolores Valadez.	1	PIEZA
31	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro atmósferas creativas: Juega, piensa y crea. Autor. María de los Dolores Valadez Sierra y Julián Betancourt Morejón.	1	PIEZA
32	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro colorin colorado los mandalas, Autro: Gloria Falcón.	1	PIEZA
33	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro cuentos para niños, ediciones Saldaña.	1	PIEZA
34	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro de Poemas, Autor: Federico García Lorca.	18	PIEZA
35	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro de actividades matemáticas que favorezca el aprendizaje de operaciones básicas.	1	PIEZA
36	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro de trabalenguas para que se trabe la lengua, Autor Gloria Fuentes.	2	PIEZA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

37	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro desarrollo de habilidades sociales en niños y adolescentes programa para padres, docentes y psicólogos, Autor: Guido Aguilar y Mónica Peter de Bran.	3	PIEZA
38	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro eureka (lengua y comunicación). Autor María Valdepeña.	2	PIEZA
39	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro guía práctica para atender Síndrome de Down y la Discapacidad Intelectual. Autor: Nuria Fagale.	11	PIEZA
40	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro kikiriki rondas, versos, adivinan.	1	PIEZA
41	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro la suerte de ozu, Autor: Claudia Rueda.	1	PIEZA
42	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro los pequeños con autismo soluciones practicas para profesores.	1	PIEZA
43	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro mil tonos de verde las plantas libro inclusivo en braille y tinta, Autor: Laura Patricia Caballero Leal.	1	PIEZA
44	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro nuevo proyecto de activación de la inteligencia pai 1 primaria.	1	PIEZA
45	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro proyecto de activación de las inteligencias (pai 1), cuaderno de actividades para niños, preescolar.	1	PIEZA
46	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro proyecto de activación de las inteligencias (pai 2), cuaderno de actividades para niños preescolar.	1	PIEZA
47	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro quiero saber educación sexual para niños (incluye CD) Autor: Erbiti Alejandra.	2	PIEZA
48	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro sexualidad humana programa UDG por competencias, Autor: Armando Vargas Domínguez.	4	PIEZA
49	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro sobre estrategia diversas para la atención del niño con discapacidad.	4	PIEZA
50	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro sudoku, fundamentos y estrategias avanzadas	8	PIEZA
51	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro ¿Qué hago con un niño con discapacidad? " Apoyalo que ayuda profesional requiere" Autor: Cecilia Rosales Vega.	2	PIEZA
52	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro ¿Qué hago con un niño con discapacidad? " Conocelo cómo es y cómo cuidarlo" Autor: Cecilia Rosales Vega.	2	PIEZA
53	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro ¿Qué hago con un niño con discapacidad? "Alientalo cómo apoyarlo en su desarrollo" Autor: Cecilia Rosales Vega.	2	PIEZA
54	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro ¿Qué hago con un niño con discapacidad? "Atiéndelo cuál es su condición y cómo tratarlo" Autor: Cecilia Rosales Vega.	2	PIEZA
55	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Libro ¿Qué hago con un niño con discapacidad? "Educalo que necesito para su integración educativa" Autor: Cecilia Rosales Vega.	2	PIEZA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

56	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro, ejercicios para la fonoarticulación, gestos y movimientos imitando animales. Autor: Beriain Martínez Losa.	2	PIEZA
57	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libro. Alumnos super dotados y talentoso Autor María Alicia Zavala	1	PIEZA
58	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libros de cuentos clásicos en braille, Autor: Hans Christián Anderson.	2	PIEZA
59	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Libros para apoyar el proceso de Aprendizaje de los alumnos con Discapacidad.	11	PIEZA
60	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Manual EDAH Prueba de Evaluación del trastorno por déficit de atención con hiperactividad ( edah). Autor: A. Farre y J. Narbona.	1	PIEZA
61	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Paquete de libros de conocimiento general.	5	PAQUETE
62	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños/as y adolescentes. Autor: Ma. Inés Monjas Casares.	2	PIEZA
63	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Prueba "Sistema para la evaluación de la conducta adaptativa ABAS II" Autor: P. L. Harrison y T. Oakland. Adaptadores: D. Montero e I. Fernández-Pinto.	2	PIEZA
64	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Prueba de atención y memoria psicología, Autor: Feggy Ostrosky y Ma. Esther Gómez.	1	PIEZA
65	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Prueba de psicología de educación preescolar, Autor: S. Bluma M. Shearer, A. Frahmen y J. Hilliad.	1	PIEZA
66	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Prueba de psicología: bender.	1	PIEZA
67	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Bancubi sólido. Estuche de plástico con 60 piezas con 3 colores diferentes, tamaño 2 x 2 cm.	2	PIEZA
68	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Colección completa laminas poster anatomía cuerpo humano.	1	PAQUETE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 6"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR  
SOLICITUD NÚM. SO-ED-00207-18 PROYECTO: EDN31**

21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS			
COORD. LOCAL DEL PROG. PARA LA INCLU. Y LA EQUID. EDUC./UNID. DE ATEN. Y SEGUI. DE PROJ. ESP./SUBS. DE EDUC. BÁSICA PROYECTO: EDN31			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	<p><b>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – BALANZA MATEMÁTICA CON CONTRAPESOS PARA PREESCOLAR.</b> Balanza desarmable de 8 piezas, fabricada en resina plástica de poliestireno atoxico resistente en color amarillo con medidas mínimas de 37.8 x 12.6 x 13.8 cm. Deberá contar con un soporte de 37.5 x 11.0 x 9.0 cm. de altura; en cada uno de los extremos un orificio de 9.5 x 11.0 cm. y en los costados tendrá un triángulo para recibir los contenedores y al centro del soporte 2 triángulos invertidos, uno de cada lado y una perforación lineal de 10.7 x 8 mm. De ancho y 2 pernos sujetadores de 1.6 cm. x 8 mm., con un gancho sujetador.</p> <p>Cuenta con una varilla de 26.5 cm. de largo con un rectángulo hueco en cada extremo de 2.6 x 5.0 x 1.0 cm., en la esquina del rectángulo contará con un perno de 1.9 cm. de largo x 3.5 mm. de grueso, al centro de la varilla tendrá un perno de cada lado de 3.5 mm. de diámetro x 6.5 mm. de largo. La base será de 13.0 x 10.2 cm., al centro contará con 2 triángulos encimados de cada lado para detener el soporte y la varilla de la balanza. Al centro de las bases mayores contara con una guía donde se confirme el nivel del 1 Nivelador o Calibrador de forma cuadrangular de 3.7 x 3.0 en un extremo y 2.9 cm. en el otro, con 3.2 cm. de altura y una uña sujetadora de 9 mm. X 1.6 cm. de largo y 5 mm. de ancho y con una hendidura de 3 mm. x 1.6 cm. Este calibrador ayudara a nivelar la báscula antes de empezar a pesar y contar.</p> <p>Deberá llevar 2 depósitos triangulares con capacidad de medio litro cada uno y graduado cada 100 ml. Estos depósitos, fabricados en plástico transparente deberán tener medidas en su base de 6.4 x 7.9 cm. y en la punta de 12.0 x 11.7 cm. 2 platos cuadrados, uno rojo y otro azul de 12.7 cm. por lado y 1.0 cm. de alto que servirán para como tapa a los depósitos y para colocar los contrapesos en los extremos de la balanza.</p> <p>2 platos cuadrados color negro de 20 x 20 cm. que servirán como tapa a los depósitos y para colocar objetos y contrapesos en los extremos de la balanza.</p> <p>24 figuras resina plástica de polipropileno atóxico con forma de osos que tienen marcado en realce al frente, el número correspondiente a su peso en gramos. Estos osos vienen en color azul y color rojo. Las medidas y pesos son las siguientes: 4 Osos con el No. 12 con peso de 12 grs. cada</p>	45	PAQUETE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>uno (2 azules y 2 rojos) medidas de 3.5 x 2.3 x 4.1 cm. de alto. 4 Osos con el No. 9 con peso de 9 grs. cada uno (2 azules y 2 rojos) medidas de 3.2 x 2.1 x 3.7 cm. de alto. 4 Osos con el No. 6 con peso de 6 grs. cada uno (2 azules y 2 rojos) medidas de 2.7 x 1.8 x 3.2 cm. de alto. 12 Osos con el No. 3 con peso de 3 grs. cada uno (6 azules y 6 rojos) medidas de 2.1 x 1.3 x 2.5 cm. de alto.</p> <p>"Todos los contrapesos contienen un relieve hexagonal de 16 mm. de diámetro en 1mm. en su parte frontal.</p> <p>20 contrapesos de 1 gr. con medidas de 26 mm. de diámetro x 2mm de altura, que llevarán grabado al centro el peso en gramos y en número. El peso de 1 gramo debe ser exacto. El espesor total de la pieza es de 3 mm.</p> <p>20 contrapesos de 5 grs. con medida de 26 mm. de diámetro x 1 cm. de altura que llevarán grabado al centro el peso en gramos y en número. El peso de 5 gr. debe ser exacto. El espesor total de la pieza es de 10.5 mm.</p> <p>10 contrapesos de 10 grs. con medidas de 26 mm. de diámetro x 2 cm. de altura que lleva grabado al centro el peso en gramos y en número. El peso de 10 grs. debe ser exacto. El espesor total de la pieza es de 21 mm. "</p> <p>"4 contrapesos de 20 grs. con medida de 26 mm. de diámetro x 4 cm. de altura que lleva grabado al centro el peso en gramos y en número. El peso de 20 gr. debe ser exacto. El espesor total de la pieza es de 41 mm.</p> <p>Empaque: caja de cartón con tapa de 39 x 13 x 14.5 cm. de altura y tapa de 39 x 13 cm. y caja de 3 x 39 cm.</p> <p>Guía didáctica para el maestro, "Balanza Matemática de Contrapesos Escolar", con interiores impresos en papel bond de 75 gr., 59 páginas impresas a 1 x 1 tinta y portada plastificada, impresa en cartulina couche de 150 gr. a 4 x 1 tintas. Tamaño 14.0 x 21.0 cm., con 2 grapas a caballo. "</p>		
2	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Happy mat juego de los valores preescolar.	39	PIEZA
3	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Laboratorio "Juega y Aprende Matemáticas". Tessabloques.	86	PIEZA
4	<p>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Paquete para el Nivel Primaria denominado: "Laboratorio Matemático", que contiene:</p> <p>2 Juegos de fracciones comunes lineales. 2 Juegos de fracciones comunes circulares. 2 Juegos de fracciones comunes triangulares. 2 Ruletas.</p> <p>Fracciones comunes lineales:</p> <p>1 tablero cuadrado de plástico de poliestireno cristal atóxico perforado con medida exterior de 24.5 cm. 1 juego de 45 piezas fabricadas en plástico de poliestireno atóxico de diferentes colores, que se distribuye de la siguiente manera: 1 entero de 23.3 cm. de largos 2.5 cm. de ancho, x 2 mm. de espesor. 2 medios de 11.6cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2 mm. de</p>	48	PAQUETE

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>espesor 3 tercios de 7.6 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2 mm. de espesor. 4 cuartos de 5.8 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2 mm. de espesor. 5 quintos de 4.6 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2mm. de espesor. 6 sextos de 3.8 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2 mm. de espesor. 7 séptimos de 3.3 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2mm. de espesor. 8 octavos de 2.9 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2 mm. de espesor 9 novenos de 2.5 cm. de largo x 2.5 cm. de ancho x 2 mm. de espesor Todas las fracciones deberán llevar marcado en alto relieve, el valor fraccionario correspondiente a cada una de ellas. Fracciones comunes circulares: Cada juego contiene 51 piezas de plástico de poliestireno atóxico, para formar círculos fraccionados en 1/2 s, 1/3 s, 1/4 s, 1/5 s, 1/6 s, 1/8 s, 10/s, 12/s, y un entero. El círculo fraccionario ya formado, tiene una medida de 11 cm. de diámetro x 2 mm. de espesor, y tendrán marcado en alto relieve el valor fraccionario correspondiente. Lleva también 1 juego de 6 anillos de plástico de poliestireno transparente atóxico, con medidas de 11 cm. de diámetro interior y 15 cm. de diámetro exterior. Todos los anillos cuentan con serigrafía en color negro, con las siguientes características: 1 anillo serigrafiado marcados los 60 minutos correspondientes a la hora, siendo los numerales representados con marcas pequeñas las de los minutos como unidad, y con marcas más grandes, los periodos de cada 5 minutos. Se complementa con unas manecillas de plástico que se insertan a presión en el centro del anillo en color rojo. 1 anillo serigrafiado en grados, los cuales vienen marcados con líneas negras pequeñas y con división mínima de 10 grados; y con marcas grandes y números, los correspondientes a los múltiplos de 10 grados, hasta completar los 360 de la circunferencia (0 a 360 grados), además tendrá impreso los puntos cardinales: N, NE, E, SE, S, SO, O y NE. 1 anillo serigrafiado con división en 100 partes, que corresponden a cada unidad de las centésimas, estas centésimas están marcadas con línea pequeña alrededor del círculo, siendo marcadas con líneas más grandes, las correspondientes a los múltiplos de 5 (cada 5), hasta completar los 100 del círculo y además divide el círculo porcentualmente en: 25%, 50%, 75% y 100%. 1 anillo serigrafiado fraccionado en: 1/2s, 1/3s, 1/4s, 1/5s,</p>		
--	---	--	--





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>1/6s, 1/8s, 1/10s, 1/12s y 1. 1 anillo serigrafiado y fraccionado en porcentajes de 0% a 100% y seccionado equivalente a cada fracción común equivalente. Guía Didáctica con 104 páginas e impresa en interiores con papel bond de 75 gr. a 1 x 1 tinta y portada impresa en cartulina couché de 150 grs. a 4 x 1 tintas; con tamaño de 14.0 x 21.5 cm., con 2 grapas a caballo. 18 Cuerpos geométricos rellenables fabricados en resina plástica de poliestireno cristal con las siguientes dimensiones: 1 Esfera de 10 cm. de diámetro. 1 Hemisferio de 10 cm. de diámetro 1 Cono de 7.5 cm. de diámetro x 15 cm. de altura 1 Cilindro 7.5 cm. de diámetro x 15 cm. de altura 1 Pirámide triangular de 7.5 cm. de base x 15 cm. de altura 1 Pirámide cuadrangular de 7.5 cm. de base x 15 cm. de altura 1 Pirámide rectangular de 7.5 cm. X 4 cm. de base x 15 cm. de altura 1 Pirámide pentagonal de 5.6 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Pirámide hexagonal de 4.3 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Pirámide octagonal de 2.9 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Prisma triangular de 4 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Prisma triangular de 7.5 cm. X lado de base x 15 cm. de altura 1 Prisma rectangular de 7.5 cm. x 4 cm. de base x 15 cm. de altura 1 Prisma cuadrangular de 7.5 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Prisma pentagonal de 5.6 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Prisma hexagonal de 4.3 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Prisma octagonal de 2.9 cm. x lado de base x 15 cm. de altura 1 Cubo de 7.5 cm. x lado. Cada uno de estos cuerpos geométricos llevará una tapa removible con un orificio de 13 mm. de diámetro y un tapón para tapa de plástico de polietileno baja densidad de 16 mm. de diámetro exterior y 13 mm. de diámetro interior. Guía Didáctica para el profesor, la cual estará impresa a una tinta en los interiores y a 4 tintas en la portada; con 56 páginas y tamaño de 14 x 21.5 cm. Empaque: el juego de cuerpos geométricos será empacado en caja de cartón con tapa, y con las siguientes medidas: 61.5 cm. x 16.5 cm. x 32 cm. de alto.; la tapa deberá medir</p>		<p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>
--	--	--	---



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>47.5 cm. x 90 cm. Además, la caja deberá llevar asa de plástico para su fácil transportación.</p> <p>240 figuras geométricas fabricadas en resina plástica de ABS en colores: rojo, amarillo, verde y azul con las siguientes características:</p> <p>30 piezas en forma de triángulos isósceles de 5.4 x 2.7 cm. y 2 mm. de espesor. En su base contara con dos resaques, en sus lados mayores contara con 4 resaques, 2 de ellos de 6 x 2 mm. y 2 de 6 x 2 mm.</p> <p>30 piezas en forma de triángulo equilátero de 2.7 x 2.7 cm. y 2 mm. de espesor, en cada uno de sus lados contara con 2 resaques de 6 x 2 mm.</p> <p>30 piezas en forma de romboide de 2.7 x 2.7 cm. y 2 mm. de espesor, en cada uno de sus lados contara con 2 resaques de 6 x 2 mm.</p> <p>30 piezas en forma de cuadrado de 3.1 x 3.1 cm. y 2 mm. de espesor, en cada uno de sus lados contara con 2 resaques de 6 x 2 mm.</p> <p>30 piezas en forma de rectángulo de 5.9 x 3.1 cm. y 2 mm. de espesor, en sus lados mayores contara con 4 resaques de 6 x 2 mm.</p> <p>30 piezas en forma de pentágono de 2.9 cm. por lado, 4.4 cm. de ancho y 2 mm. de espesor, en cada uno de sus lados contara con 2 resaques de 6 x 2 mm.</p> <p>30 piezas en forma de hexágono de 2.9 cm. por lado, 5.1 cm. de ancho y 2 mm. de espesor, en cada uno de sus lados contara con 2 resaques de 6 x 2 mm. y con una ranura al centro de 1.5 x 2 mm. de profundidad.</p> <p>30 piezas en forma de triángulo escaleno de 3.8 cm. de base, 2.8 por lado y 2 mm. de espesor, en cada uno de sus lados contara con 2 resaques de 6 x 2 mm.</p> <p>Los resaques permitirán un fácil ensamblado con cada una de las figuras.</p> <p>1 transportador de plástico con cursor para la medición de ángulos.</p> <p>Guía didáctica para el maestro, de 96 páginas, interiores impresos a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs., portada plastificada en cartulina couche de 150 gr. impresa a 4 x 1 tinta, tamaño de 14.0 x 21.5 cm. con 2 grapas a caballo.</p> <p>Empaque: una caja rectangular de plástico transparente de 23 cm. de largo x 17 cm. de ancho y 8 cm. de alto. Con tapa de 23.5 cm. de largo x 17 cm. de ancho. Para su cerrado, tiene 4 grapas en cada lado de la tapa.</p> <p>Bolsa de guardado del paquete fabricada en tela plástica con su caja de cartón.</p>		
5	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – Tapetijuego oca de la salud 3 x2 mts. ( Preescolar y Primaria )	80	PIEZA

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 7"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR  
SOLICITUD NÚM. SO-ED-00215-18 PROYECTO: EDN78**

21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS			
COORD. DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROJ. ESPEC./SUBS. DE EDUCACIÓN BÁSICA PROYECTO: EDN78			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO - Adquisición de un paquete integrado de libros en sistema braille, ayudará a los niños y jóvenes especiales a iniciarse en la comprensión de formas literarias más complejas. contenido del paquete de libros: *pequeña ana, editorial: constantine editores, autor: guerreto, jorge isaac. *puntos con tacto. el abc del braille, editorial: constantine editores. autor: gutierrez de la torre, diana. *de cara al futuro. viaje a otros planetas / libro inclusivo en braille y tinta. editorial constantine. autor: caballero leal, laura p.	10	PAQUETE
2	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO - Adquisición de un paquete integrado de libros que ayudará a los niños y jóvenes a iniciarse en la comprensión de formas literarias más complejas. contenido del paquete de libros: *la babosa cariñosa, editorial oceano, travesia infantil, autor: willis, jeanne. *buenas noches pequeño monstruo verde, editorial oceano, travesia infantil, autor emberley, ed. *en la casa busqueda del tesoro. editorial oceano, travesia infantil, autor: ryan, jo. *el chapuzon de berk, editorial macmillan, castillo, autor: beziat, julien. *comer un lobo / pd. loguez ediciones, autor: ramadier, cedric. *el conejo en la luna, editorial oceano, travesia infantil, autor: lome, emilio angel. *los grandes pasos de papa, editorial macmillan, castillo, autor: brun cosme, nadine. *historia sin ton ni son editorial, pearson, autor: biale, graciaela. *jugamos, editorial oceano, travesia infantil, autor: tullet, herve. *ojos de lobo, thule ediciones, autor: sobrino, javier. *quiero una mascota, editorial pearson, autor: goldman, judy. *del uno al diez y al revés, editorial océano, travesía infantil, autor: bef, (fernandez, bernardo).	25	PAQUETE
3	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO – Adquisición de un paquete para conocimientos regionales integrado con los siguientes materiales. *sobre de semillas de cebolla blanca (allium cepa) para sembrar. el sobre contiene 3 g. y rinde hasta 700 plantas *sobre de semillas de cebolla roja (allium cepa) para sembrar. el sobre contiene 3 g. y rinde hasta 700 plantas. *sobre de semillas de coliflor merveille de toutes saisons (brassica oleracea var. botrytis, para sembrar. el sobre contiene 1 g. y rinde hasta 250 plantas.	120	PAQUETE



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>*sobre de semillas de lechuga grat lakes 118 (lactuca sativa) para sembrar. el sobre contiene 3 gramos y rinde hasta 2,400 plantas.          *semillas de zanahoria de colores para sembrar. el sobre contiene 0.5 gr y rinde hasta 400 plantas.          *sobre de semillas de girasol gigante simple amarillo para sembrar en tu huerto, jardín o maceta. el sobre contiene 3 g. y rinde hasta 65 plantas.          *sobre de semillas de girasol doble que contiene 2 gramos y rinde hasta 65 plantas para sembrar en tu jardín o maceta.          *manguera reforzada, elaborada con 3 capas de alta resistencia y conectores de latón, material de plástico, largo 10m, diámetro ½ pulgada          *pala para jardín cucharita mango de 6"          *azadon jardinero 6¼' mango 54'          *alambre de amarre calibre 12.5 diámetro 2.44 mm longitud 27 metros          *tijera poda 2manos 19'mgos/encino pesada.</p>		
4	<p>MATERIAL BIBLIOGRÁFICO - Adquisición paquete de ajedrez básico mini juego de piezas tablero y estuche. ajedrez tipo staunton de medidas pequeña. mejor conocido como de análisis. 1 juego de ajedrez mini, 1 tablero de ajedrez de vinil mini, 1 estuche de ajedrez basico, 32 piezas de ajedrez, peso 200 gramos cada juego, medida del rey altura 6.2 cm y de base 2.3 cm, material poliestireno de alto impacto, tablero de vinil con medida pequeña para análisis, tablero de vinil con las con coordenadas algebraicas en los dos lados, medidas 35 x 35 cm, escaques de 4 x 4 cm, peso 35 gramos, mochila negra de lona. con dos resortes en la parte de abajo en el cual puede poner enrollado su tablero de vinil, caben toda las piezas en la parte de adentro.</p>	780	PAQUETE

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Large handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO B  
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**REQUISITOS LEGALES**

Punto 3.2.1	<p>Presentar el <b>ANEXO I</b> debidamente requisitado, anexando original y copia del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio o autoridad judicial competente y de sus modificaciones en su caso, ó acta de nacimiento original cuando se trate de persona física o copias certificadas en original por notario público para ambos casos. <b>R.F.C.</b></p> <p>Del representante legal: deberá presentar original y copia de los documentos legales que acrediten su personalidad como representante legal del licitante; cuando sean sociedades y se encuentren dentro del acta constitutiva, poder general para actos de dominio y administración o poder especial otorgado ante notario público, para firmar las propuestas, participar en los actos de apertura y fallo. Así como para aceptar la adjudicación y recepcionar el pedido correspondiente; mismo que acreditará su personalidad con identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).</p> <p><b>Constancia CNET- Activación de Cuenta en COMPRANET del licitante o en su caso deberá presentarlo obligatoriamente a la firma del contrato.</b></p>
Punto 3.2.2	<b>ANEXO II</b> Convenio privado de propuestas conjuntas (opcional).
Punto 3.2.3	<b>ANEXO III</b> Manifestación por escrito, señalando domicilio convencional y dirección de correo electrónico.
Punto 3.2.4	<b>ANEXO IV</b> Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la ley.
Punto 3.2.5	<b>ANEXO V</b> Declaración de integridad del licitante.
Punto 3.2.6	<b>ANEXO VI</b> Manifestación por escrito del licitante, en el sentido de que acepta el contenido de las bases de la licitación pública y modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
Punto 3.2.7	Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2017, Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
Punto 3.2.8	Declaración del pago provisional del I.S.R. y pago definitivo del I.V.A. del mes de julio del año en curso. Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
Punto 3.2.9	<b>ANEXO VII</b> Modelo de contrato o pedido sin llenar y firmado en todas y cada una de sus hojas.
Punto 3.2.10	Original de la opinión positiva emitido por el SAT con una antigüedad no mayor a 15 días antes de la fecha de la apertura.
Punto 1.2	Calidad de los bienes.- <u>Un escrito</u> en papel membretado en el que se manifieste que los bienes que oferta son de calidad y cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en los <b>"Anexos del A1 al Anexo A7"</b> de la convocatoria de esta licitación, indicando las Normas de Calidad que le son aplicables a la fecha de la presente convocatoria.
Punto 1.7	<u>Un escrito</u> , como parte de su propuesta, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, de que responderá por incumplimiento o vicios ocultos que pudieren presentar los bienes que oferta ( <b>ANEXO IX</b> )
Punto 1.9	Copia simple de las normas oficiales mexicanas solicitadas y escrito bajo protesta de decir verdad que sus productos cumplen con dicha normas
Punto 2.5	<u>Un escrito</u> en el que expresen su interés de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E8-2018

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "C"**

**FORMATO DE PROPUESTA TECNICA**

FECHA:

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Datos del Licitante			
Nombre: R.F.C. Dirección: Teléfono:		No. Registro en CompraNET. Licitación No.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA, Y CARACTERÍSTICAS

Deberá presentar su **propuesta técnica** en medio magnético (CD).

Los licitantes deberán elaborar su propuesta técnica cotizando precios fijos en Moneda nacional y a dos decimales. Y por cada una de las requisiciones

**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO I**

**ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_ ; Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí  
(NOMBRE)  
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en  
la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA XXXXXXXXXXXXXXXX \_\_\_\_\_  
a nombre y representación de: \_\_\_\_\_  
(PERSONA FÍSICA O MORAL)

**LICITANTE**

Número del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_ Nombre del apoderado  
o representante legal: \_\_\_\_\_ Domicilio:  
\_\_\_\_\_ calle número \_\_\_\_\_

_____ Colonia _____	_____ C.P. _____	_____ Delegación o municipio _____
_____ Entidad Federativa _____	_____ teléfono _____	_____ correo electrónico _____

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:**

Número de la Escritura Pública \_\_\_\_\_ ; fecha en la que consta el acta constitutiva \_\_\_\_\_ ; nombre del  
Notario Público \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y lugar ante el cual se dio fe de la misma, con el  
Registro Público de Comercio No. \_\_\_\_\_  
Descripción del objeto social de la empresa que obra en Acta Constitutiva: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_  
APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_  
NOMBRE (S) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público: \_\_\_\_\_

**DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:**

Número \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la  
propuesta; el nombre del Notario Público \_\_\_\_\_ y número \_\_\_\_\_, ante el cual fue otorgada, y con el  
Registro Público de Comercio No. \_\_\_\_\_

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:**

Número de libro del Registro Civil \_\_\_\_\_ ; Numero de foja \_\_\_\_\_ No. CURP \_\_\_\_\_  
No. de Acta de Nacimiento \_\_\_\_\_ Fecha en la que consta el Acta de Nacimiento \_\_\_\_\_

Descripción de Actividad Empresarial: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (LUGAR)

\_\_\_\_\_ (FECHA)

**PROTESTO LO NECESARIO.**

"Sello de la empresa"

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO II  
CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTAS CONJUNTAS  
(OPCIONAL)**

CONVENIO PRIVADO PARA PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA AL AMPARO DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 31 DE SU REGLAMENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y POR OTRA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR XXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA XXXXXXXXXXXXXX, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I Con fecha XXXXXXXXXXXX se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- II Las empresas XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, decidieron llevar a cabo la presentación de una propuesta de manera conjunta para la Licitación Pública Nacional número XXXXXXXXXXXXXXXX relativa a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- III De conformidad a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 31 de su Reglamento, las partes convinieron en la presentación de una propuesta conjunta para la Licitación Pública Nacional número XXXXXXXXXXXXXXXX, por lo que suscriben de manera conjunta y solidaria el presente instrumento jurídico, otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES**

**LA EMPRESA (1) por conducto de su representante declara que:**

- I.1 Es una empresa de nacionalidad mexicana que tiene como objeto la realización de los trabajos relativos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXX, de fecha XXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXX de xxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, Partida XXXXXXXX de fecha XXXX de XXXX de XXXXX.
- I.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXX, de fecha XXXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXX de xxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, y que las mismas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas

**LA EMPRESA (2) por conducto de su representante declara que:**

- II.1 Es una empresa de nacionalidad mexicana que tiene como objeto la realización de los trabajos relativos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXX, de fecha XXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXX de xxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, Partida XXXXXXXX de fecha XXXX de XXXX de XXXXX.
- II.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXX, de fecha XXXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXX de xxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, y que las mismas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas

**LAS EMPRESAS por conducto de sus representantes declaran que:**

- III.1 Concurren a este acuerdo de voluntades para la presentación de propuestas conjuntas respecto de la licitación señalada en el antecedente I del presente convenio.
- III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y que cuentan con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente convenio privado.
- III.3 Este convenio se encuentra regulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 31 de su Reglamento así como el capítulo XXXX inciso XXXX de las bases de licitación citadas en el antecedente XXXX del presente convenio.

En virtud de los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes acuerdan obligarse en términos de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO:** El presente convenio tiene como objeto la presentación de propuestas conjuntas para la licitación XXXXXXXXXXXXXXXX relativa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes se obligan al (XXXXXXXXXXXXXXXXXX) de los conceptos consignado en el anexo \_\_\_\_ de las Bases de Licitación \_\_\_\_\_, conforme a los siguientes conceptos:

**EMPRESA 1**

Se obliga al (XXXXXXXXXXXXXXXXXX) consignado con los conceptos \_\_\_\_\_

**EMPRESA 2**

Se obliga al (XXXXXXXXXXXXXXXXXX) consignado con los conceptos \_\_\_\_\_

**TERCERA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA.-** Las partes convienen de manera expresa que cada uno de los firmantes, quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del PEDIDO que se firme.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN:** Las partes están de acuerdo en designar como representante común al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX cuyas facultades están debidamente acreditadas en el Antecedente XXX del presente instrumento.

**QUINTA.- DOMICILIO DE LAS PARTES:** Para los fines y efectos legales de este PEDIDO y/o CONTRATO, las partes señalan como domicilio:

**LA EMPRESA 1**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**LA EMPRESA 2**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Las partes señalan como domicilio común para oír y recibir todo tipo de notificaciones el siguiente XX.

**SEXTA.- LEGISLACIÓN:** Para interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes aceptan lo dispuesto en el Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles y Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás leyes aplicables en materia supletoria.

**SÉPTIMA.- COMPETENCIA:** Toda controversia que surja en relación con la interpretación y cumplimiento de este convenio, deberá ser resuelta por los Tribunales competentes en el xxxxxxxxx, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que por su domicilio o causa diversa, presente o futura, les pudiera corresponder.

Las partes quedan debidamente enteradas del alcance de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas del presente convenio y manifiestan desde ahora, que en ellos no existe vicio que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman el día XXXXX del mes de XXXXXX del año XXXXXXXX, en XXXX ejemplares.

**LA EMPRESA**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**EL PROVEEDOR**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O III**

**MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO CONVENCIONAL**

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

El licitante deberá presentar manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio convencional y correo electrónico para practicar toda clase de notificaciones de acuerdo al artículo 49 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado**

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O I V**

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY, Y DE QUE SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN LA MENCIONADA SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

LUGAR Y FECHA

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **No. LA-927004999-E8-2018** referente a la **adquisición** \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, socios y empleados que la conforman, no se encuentran en supuesto alguno del artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Que por mi representada, no participan en este procedimiento de licitación pública nacional, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de este ordenamiento o de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación de acuerdo con lo que establece el artículo 29 fracción viii de la ley.

Que si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de acuerdo con lo que establece el artículo 60 penúltimo párrafo de la ley.

SELLO

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O V  
MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de Representante legal de (persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E8-2016 referente a la adquisición \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO VI**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES  
Y MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LUGAR Y FECHA**

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E8-2018 relativa la adquisición de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que se recibieron y revisaron las bases de esta licitación y se ha tenido debido conocimiento del contenido de las mismas, toda vez que conforme a estas, se llevara a cabo el procedimiento de referencia, aceptándose íntegramente por parte de mi representada, los requisitos, términos y condiciones establecidos en la convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones.

**De igual forma manifiesto que mi representada conoce la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, aceptando que esta normatividad rige en lo conducente.**

**ATENTAMENTE**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O VII  
MODELO DE CONTRATO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE XXXXXXXXXXXXX QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXX REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. XXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

I.2.- QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26 FRACCIÓN V Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.3.- QUE EL XX DE XXXXXX DE XXXXXX, EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, FUE NOMBRADO POR EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.4.- QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS XXXXXXXXXXXXX, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES DETALLADOS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- QUE EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS XXXXXXXXXXXX OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 11, CORRESPONDIÉNDOLE EL PROYECTO XXXXX "XXXXXXXXXXXX", PARTIDA PRESUPUESTAL XXXXX "XXXXXXXXXXXX", DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

I.6.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO XXXXXXXXXXX, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS PALICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; Y SEGÚN ACTA DE FALLO DE FECHA XXXXXXXXXXX.

I.7.- QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS XXXXXXXXXXX, EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES DESCRITOS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE FUERON PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES GET710101FW1.

I.9.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA ÁGUILA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXXXX, VOLUMEN XXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. XXXXXX, X NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXXX DEL ESTADO DE XXXXXXXX, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE XXXXXXXXXX, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO XXXXXXXX, CON CONTROL INTERNO NÚMERO XX, DE FECHA XXXXXXXX

II.2.- QUE EL C. XXXXXXXXX, XXXXXXXX, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXX, VOLUMEN XXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. XXXXXXXX, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXX DEL ESTADO DE XXXXXX, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE XXXXXXXXXX, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO XXXXXXXX, CON CONTROL INTERNO NÚMERO XXX, DE FECHA XXXXXXXX MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO XXXXXXXXXX.

II.6.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

XXXXXXX

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, SU REPRESENTADA TIENE INTERÉS Y CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

III.- DE AMBAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- "LA SECRETARÍA" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR", XXXXXXXXXX.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES DETALLADOS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA.- EL COSTO UNITARIO

POR LO ANTERIOR, "LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR ADQUISICIÓN DE XXXXXXXXXX LA CANTIDAD DE XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.); MÁS \$ XXXXXXXX

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

(XXXXXXXXXXXXPESOS 00/100, M.N.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXX PESOS 00/100, M.N.).

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARÁ EN SU TOTALIDAD, PREVIA ENTREGA DE XXXXXXXXXXXX, EN LA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DENTRO LOS XXXXXX DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, EXPEDIDO POR "EL PROVEEDOR" Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN CASO DE OMITIR LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA PARA EFECTOS FISCALES, O SI NO ENTREGA LOS BIENES CONFORME A SU PROPOSICIÓN Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO A, FACULTA A "LA SECRETARÍA" PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES QUE A SU CARGO Y COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES VIGENTES Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA" CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "LA SECRETARÍA" LE DEVOLVERÁ LOS COMPROBANTES FISCALES QUE PRESENTE PARA TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE PRESENTEN DICHS DOCUMENTOS DE MANERA CORRECTA.

QUINTA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OTORGAR A "LA SECRETARÍA" UNA FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$XXXXXX (XXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N), INCLUYENDO EL IVA, EQUIVALENTE AL 20% DEL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EXHIBIR ESTA GARANTÍA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA POR XXX (XXXXXX) MESES, PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTAR UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA".

SEXTA.- DE LOS REQUISITOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LAS FIANZAS Y GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA;  
QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;

QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 95, 118 Y 118 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES.

QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO POR PARTE DE "LA SECRETARÍA".  
QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA".  
QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA OTORGADA POR "EL PROVEEDOR":  
POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" SE SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.  
EN EL CASO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ SU CANCELACIÓN CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y HAYA CONCLUIDO EL PLAZO DE XX (XXXXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA".

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA CANTIDAD PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, CUBRE LA TOTALIDAD DEL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS A "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ABSTENIÉNDOSE DE SUSTRAYER O MOSTRAR DOCUMENTOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DE HACER REVELACIONES O COMENTARIOS A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LOS CONTRATANTES, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELLECTUAL DE TERCEROS, EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE "LA SECRETARÍA", POR CAUSAS RELACIONADAS CON LOS BIENES, BAJO EL ENCARGO DE "LA SECRETARÍA", ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER EN LA REPARACIÓN TOTAL DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

UNDÉCIMA.- CUANDO "LA SECRETARÍA" LO CONSIDERE NECESARIO, PODRÁ REQUERIR A "EL PROVEEDOR", PARA QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO, RESPECTO DEL DESARROLLO Y AVANCES QUE SE TENGAN RESPECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DUODÉCIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL XXXXXXXX AL XXXXXXXXX DE XXXXXX, EXCLUSIVAMENTE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES; SIN EMBARGO "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;

CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES CONTRATADOS Y DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA SECRETARÍA";

DÉCIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE OCURRIR ANTE LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES Y CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" POR LO MENOS; EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO;

SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA O INSTALACIÓN DE LOS BIENES DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES;  
EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS SERVICIOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA";  
PORQUE "EL PROVEEDOR" NO RINDA LOS INFORMES QUE "LA SECRETARÍA" EN SU CASO REQUIERA; Y

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, QUEDARÁ A OPCIÓN DE "LA SECRETARÍA" RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉSTA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A XXX AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS E INSTALADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO; SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO; SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS E INSTALADOS Y SE DESCONTARÁN DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR".

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE A JUICIO DE "LA SECRETARÍA" NO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA QUINTA.- CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ, HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO "EL PROVEEDOR", UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE "LA SECRETARÍA" Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "LA SECRETARÍA" CORRERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", OBLIGÁNDOSE ÉSTE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA SECRETARÍA" DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA XXXXXX DEL MES DE XXXXX DEL AÑO 2016.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
LIC. VICTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ

\_\_\_\_\_  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
R.F.C.

**T E S T I G O S**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN SE LE DENOMINA PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. XXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXX A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PROVEEDOR", EL DÍA XX DE XXXX DEL AÑO 2016.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O VIII**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL RAMO**

**LUGAR Y FECHA**

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LA-927004999-E8-2018** referente a la adquisición \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la experiencia en el ramo de \_\_\_\_ año (s).

**SELLO DE LA EMPRESA**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O I X  
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ POR  
INCUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS**

LUGAR Y FECHA

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de (persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada responderá por incumplimiento o vicios ocultos que pudiera presentarse en los bienes a suministrar con relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E8-2018 referente a la adquisición o contratación de \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO X**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN RECIBA EL BENEFICIO DE LA PREFERENCIA (**DISCAPACIDAD**) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LAS DEMÁS PROPOSICIONES, CONFORME AL ARTICULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Villahermosa, Tab., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES SOLICITADOS: "XXXXXXXXXXXXXXXXXX "

Quien suscribe, Sr. (**escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento**) representante legal de, (**escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que dicha empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, me obligo a comprobarla ante la "Secretaría de Educación del Estado de Tabasco" con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que me sea requerida por la "Secretaría de Educación del Estado de Tabasco", en el entendido, de que al no hacerlo, dicha manifestación será considerada como falsa. (Se anexa avisos de alta al régimen antes aludido).

Protesto lo Necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de la persona física  
o del representante legal)

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O X I**

**MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO, SECTOR Y CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**M.D.F. RITA OFELIA CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento (3) N° (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Números de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

"Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%"

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de las empresas se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo, Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12).

**ATENTAMENTE (13)**





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO (ANEXO XI)**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, indicar el número de personas subcontratadas
9	Señalara el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp); conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de Impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O X I I**

**DECLARACION DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6) será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65% (Sesenta y cinco por ciento)**.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Así mismo, en mi carácter de representante legal, a nombre de la empresa que represento y con relación a la presente Convocatoria de Licitación Pública Nacional No. **LA-927004999-E6-2016**, para la Adquisición de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, **es de nacionalidad mexicana**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTE DOCUMENTO:**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o licita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O XIII  
TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%)  
(VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES)**

A DISPOSICIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO  
Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Para garantizar por \_\_\_\_\_, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) Pedido (s) número \_\_\_\_\_ y del Contrato que de éste se deriva, relativo a \_\_\_\_\_, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (**Nombre de la Institución**) declara expresamente que:

- a) La presente Fianza se otorga en los términos del (los) Pedido (s) número \_\_\_\_\_ y del Contrato correspondiente.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los **Bienes**, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes** de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales **Bienes** son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- d) La Fianza garantiza la restitución de los **Bienes** suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "La Secretaría" a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 93 y 94, 118, 118 Bis y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- g) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes** será de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses; a partir de la fecha de (la entrega total o inicio, lo que aplique) de los mismos.

**Notas.-**

- > La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO.
- > Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.

IMPORTE DE LA PÓLIZA: \_\_\_\_\_  
FECHA DE LA PÓLIZA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*